

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2 México D. F., a 26 de enero de 2005. 05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 12
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 13
Continúa en la pag. 2	

COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.	Pag. 15
COMUNICADO DEL LICENCIADO GILBERTO HIGUERA BERNAL, SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Pag. 16
COMUNICADO DE LA LICENCIADA LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN.	Pag. 17
COMUNICADOS DEL PROFESOR MIGUEL BORTOLINI CASTILLO, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN.	Pag. 20
COMUNICADO DEL LICENCIADO ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO.	Pag. 21
COMUNICADO DEL CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO.	Pag. 22
COMUNICADO DEL INGENIERO HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS.	Pag. 24
COMUNICADO DE LA LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC.	Pag. 26
COMUNICADO DE LA CONTADORA PÚBLICA FÁTIMA MENA ORTEGA, JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC.	Pag. 26
COMUNICADO DE LA LICENCIADA MARÍA OROPEZA MERINO, DIRECTORA DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 27
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS HOMICIDIOS ACAECIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 27
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE RECIENTE CREACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PROMUEVA LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DISTRITO FEDERAL EN EDAD ESCOLAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO	
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Continúa en la pag. 3	Pag. 29

,		
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EL C. LEONARDO ÁLVAREZ LERMA, CONTRALOR GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 31
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 32
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA SOLICITUD A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, INFORMEN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE BACHEO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL E INICIEN EL PROGRAMA DE BACHEO A LA BREVEDAD POSIBLE EN ÉPOCA DE ESTIAJE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 34
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TOME EN CUENTA LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO PARAJE SAN JUAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 36
	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVA ACABO DICHO ÓRGANO INTERNO DE LA ASAMBLEA, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 38
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA SOLICITUD AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INFORMEN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LOS FRENTES FRÍOS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTA TEMPORADA, ASÍ COMO LOS ALBERGUES QUE ESTÁN BAJO ESTE PROGRAMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 40
	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA	
	Continúa en la pag. 4	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA REFUERCEN PROGRAMAS Y ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, FOMENTANDO UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y SOCIEDAD, SUSTENTADA EN UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Pag. 41 DEMOCRÁTICA. PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO. DOCTORA FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA Pag. 43 TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE AVANCES DE LA CAMPAÑA DE INVIERNO NOVIEMBRE 2004- FEBRERO 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 46 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADA RUTH ZAVALETA SALGADO, RINDA UN INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA. OUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN Pag. 47 NACIONAL. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE FORTALEZCAN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE INVERTIR LOS RECURSOS DE SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES, EN ESPECIAL RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN Y SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE DICHOS RECURSOS A LAS CORRESPONDIENTES PENSIONES DE LOS TRABAJADORES. QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 50 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO QUE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, EL DÍA 23 DE

Continúa en la pag. 5

NOVIEMBRE DE 2004, A FIN DE QUE INVITE NUEVAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RAMÓN MARTÍN HUERTA, A COLABORAR CON DICHA COMISIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN ESQUEMA DE DESCUENTOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

A las 11:15 horas.

LAC.PRESIDENTA, DIPUTADAALEIDAALAVEZ RUÍZ.-Buenos días.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado José María Rivera para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Elio Bejarano para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDENDELDÍA

Diputación Permanente. 26 de enero de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 7.- Uno de la Comisión de Fomento Económico.
- 8.- Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 9.- Uno de la Comisión Permanente del Poder Legislativo federal.

- 10.- Uno del Licenciado Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República.
- 11.- Uno de la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón.
- 12.- Dos del profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán.
- 13.- Uno del Licenciado Armando Quintero Martínez, Jefe Delegacional en Iztacalco.
- 14.- Uno del Contador Público Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco.
- 15.- Uno del Ingeniero Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras.
- 16.- Uno de la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc.
- 17.- Uno de la Contadora Pública Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac.
- 18.- Uno de la Licenciada María Oropeza Merino, Directora de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios acaecidos contra personas adultas mayores, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo para solicitar un esquema de descuentos en el Servicio de Transporte Público para las personas adultas mayores, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 21.- Con punto de acuerdo sobre educación indígena en el Distrito Federal, que presenta el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Con punto de acuerdo respecto a la implementación del Seguro Popular de Salud, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 23.- Con punto de acuerdo sobre la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 24.- Con punto de acuerdo sobre los trabajadores de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, que

presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones del Distrito Federal a intensificar las acciones de bacheo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo sobre el caso Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Especial que Investiga los Hechos Ocurridos en San Juan Ixtayopan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Con punto de acuerdo sobre la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Dirección General de Protección Civil sobre los programas y medidas implementados para enfrentar los frentes fríos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo sobre la participación ciudadana y seguridad pública, que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 32.- Con punto de acuerdo para exhortar a todas las Secretarías separen su papel de desecho que pueda ser reutilizado y lo donen a la Comisión Nacional de Libro de Textos Gratuitos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas que ministre en su totalidad los recursos presupuestados a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 34.- Con punto de acuerdo sobre el mantenimiento del transporte público, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 35.- Con punto de acuerdo sobre el Programa de Invierno 2004-2005 de la Secretaría de Desarrollo Social, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 36.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 37.- Con punto de acuerdo para solicitar se exhorte a las autoridades competentes para que fortalezcan la supervisión y vigilancia de las entidades encargadas de invertir los recursos de sistemas de ahorro para el retiro de los trabajadores, en especial respecto de la conformación de los portafolios de inversión y se garantice la seguridad de dichos recursos a las correspondientes pensiones de los trabajadores, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto que la Comisión Especial, que investigue los hechos ocurridos en el pueblo de San Juan Ixtayopan, el día 23 de noviembre de 2004, a fin de que invite nuevamente al Secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, a colaborar con dicha Comisión, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

39.- Sobre el conflicto entre el narcotráfico y el Gobierno Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.
- **ELC. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por instrucciones de la presidencia la Secretaría dio lectura a un comunicado del Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Asamblea quedó debidamente enterada.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: tres de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Notariado, cuatro de la Comisión de Asuntos Laborales y uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, mediante los cuales se solicitan prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Juan Luis Concheiro Bórquez; mediante el cual se informa sobre los hechos ocurridos el 12 de enero del año en curso. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los Integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Ciudadano Tomás Salvador Melgoza Chávez; mediante el cual se informa sobre los hechos ocurridos el 12 de enero del año en curso. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los Integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Siguiendo las instrucciones de la presidencia la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado; mediante el cual proporciona información respecto al punto de acuerdo relativo al precio de gas licuado de petróleo. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Hernández Raigosa y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a dos comunicados de Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, el primer comunicado proporciona información de la Secretaria de Salud del Distrito Federal para crear un Programa de Nutrición y Orientación Alimentaria, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Salud y Asistencia Social y de los

coordinadores de los grupos parlamentarios; el segundo comunicado proporciona información relativa al aprovechamiento del pozo de agua potable, ubicado en las cercanías de San Miguel Topilejo, en la Delegación Tlalpan, Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual proporciona información respecto a la atención de solicitudes presentadas por los Diputados de la III Legislatura en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Delegación Benito Juárez. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado de la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco, mediante el cual proporciona información respecto al estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados Locales de la Asamblea Legislativa. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para formular una atenta solicitud a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurel, a efecto de implementar sendos programas para promover la certificación de salud en el manejo de alimentos, promoción de control sanitario y orientación en el consumo alimentario; se concedió la palabra al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden establecido se concedió la palabra al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el programa de desayunos escolares. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARIA RIVERA CABELLO

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso "Eumex". En votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

El siguiente tema a tratar fue la presentación de una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública a que atienda la problemática que se presenta en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Número 9 en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos en el Distrito Federal, En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las diez coordinaciones territoriales, con el mayor índice de delincuencia. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las formas y medidas de protección en que laboran los elementos de seguridad privada refiriéndose al traslado de valores, se concedió la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia anunció la presentación de una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que en el marco de los diversos ordenamientos jurídicos nacionales y tratados internacionales se apegue a la institucionalidad y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Maria Rivera Cabello para hablar en contra y al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar a favor hasta por diez minutos; el Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la firma del Convenio del Programa de Seguro Popular. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedido la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

La presidencia concedido la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para hablar en pro; se concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

A la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República se conduzca conforme a derecho en las investigaciones seguidas al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al Licenciado Gabriel Regino López, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez RuÍz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo se concedió la tribuna al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado a la institucionalidad a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Se ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Gobierno del Distrito Federal integren en cada una de sus demarcaciones el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita información ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, a la matemática María Guadalupe Lucio Gómez Maqueo, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a las dependencias correspondientes a iniciar la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva y el colector Año de Juárez de la delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abastos, arquitecto Francisco González Gómez, presente ante esta Asamblea un informe pormenorizado sobre la celebración del convenio para la comercialización directa al mayoreo de productos hortofrutícolas de la Confederación Nacional Campesina, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido se concedido el uso de la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Salud del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; la presidencia concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para hablar en contra, propuso se realizaran modificación a la propuesta; posteriormente se concedió la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres hasta por diez minutos para habar en pro. En votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones puestas a consideración y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno, asimismo, la versión estenográfica para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Posteriormente para presentar un pronunciamiento sobre el sitio militar en el Penal de la Palma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión. A las quince horas con veinticinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintiséis de enero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de la Comisión de Fomento Económico.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/013/05 México, D.F., 17 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de reforma a los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP/1178/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

> **ATENTAMENTE** DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE

> > **PRESIDENTE**

____ 0 ___

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/014/05 México, D.F., 17 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

NUM. 05

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 2, 89, 90 y se adiciona el artículo 90 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y se deroga el artículo 97 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP/1117/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE **PRESIDENTE**

U

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/032/05 México, D.F., 24 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Tláhuac, Lic. Fatima Mena Ortega, envié a este Órgano Legislativo un informe detallado relativo a los problemas que enfrentaron para la elección del Coordinador Territorial en el Pueblo de San Andrés Mixquic; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP/1303/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE PRESIDENTE

____ *o* ____

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

No Oficio CDIU/003/05 México D.F.,a 19 de enero de 2005.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez y la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Xochimilco, lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis en los dos temas dada su importancia y trascendencia en las Demarcaciones correspondientes, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

____ 0 ____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 24 de Enero de 2005. ALDF/CSP/016/05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 32, segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

- 1. Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Sistema Judicial Penal para Adolescentes en el Distrito Federal, presentada por la Dip. Irma Islas León a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Ciudadana de Supervisión y Control de la Policía del Distrito Federal, presentada por la Dip. Irma Islas León a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3. Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentada por el Dip. Bernardo de la Garza Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los integrantes de esta Comisión, y en su caso, entre los de las Comisiones a las cuales algunos de los asuntos de referencia fueron turnados.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN PRESIDENTA

____ *o* ____

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 25 de enero de 2005 ALDF/CFE/P/003/05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

Estimada Diputada:

El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto por segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del

13

Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a usted poner a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la "Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico Distrito Federal", presentada el pasado día 7 de diciembre de 2004, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de diciembre de 2004 fue turnada a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva, para su análisis y dictamen, la Iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.

Una vez recibido el turno correspondiente, éste fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la Comisión, con el objeto de abocarnos en una próxima sesión de trabajo al análisis de la Iniciativa que contiene y así poder estar en oportunidad de que este cuerpo colegiado su postura con relación al contenido de la misma.

Actualmente el cuerpo técnico de esta Comisión se encuentra analizando el Sistema de Información que el Gobierno del Distrito Federal desarrolla en materia de empresas, con la intención de no duplicar esta labor en caso de aprobar la Iniciativa en cuestión, ya que ésta contempla en su parte medular la creación de un registro de información similar.

Es por ello que ésta este cuerpo colegiado recurre a este Honorable Pleno de la Diputación Permanente para solicitar una ampliación del plazo con el que cuenta para dictaminar la Iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a nombre de la Comisión de Fomento Económico, lo siguiente:

ÚNICO: Que se amplíe el plazo que tiene esta Comisión para dictaminar la "Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico Distrito Federal", mencionada en el presente escrito.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Seguridad Pública y de Fomento Económico.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC.SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/0179/05 México, D. F., 13 de enero de 2005

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente

En atención al oficio número MDDP/106/2004, signado el 18 de febrero próximo pasado, por el C. Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número CEI.-100.-2005.-003 suscrito el 4 del actual por el C. Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia instaurar una mesa de trabajo en la que se realicen diversas acciones relacionadas con el gas LP.

Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

El Subsecretario Lic. M. Humberto Aguilar Coronado

____ 0 ____

SECRETARÍA DE ENERGÍA COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL OFICINA DEL C. SECRETARIO

> CEI.-100.-2005.-**003** México D. F., 04 de enero de 2005

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me permito hacer referencia o su similar número SEL/300/464/04, de febrero de 2004, por medio del cual se sirve informar el Punto de Acuerdo aprobado el 18 de febrero de 2004 por el H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto, adjunto al presente envío o Usted el memorando SH/500.069/04, con los comentarios correspondientes, emitidos por la Subsecretaria de Hidrocarburos de esta Dependencia.

Sin otro particular por el momento, le reitero o Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

EL COORDINADOR LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

____ 0 ____

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

MEMORANDO

México D.F. a 13 de diciembre de 2004 No. SH/500. 069/04

Para: Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides Coordinador de Enlace Institucional De: Dr. Héctor Moreira Rodríguez

Subsecretario de Hidrocarburos

En atención a su oficio número CEI.-100.-2004,-0186 con fecha 9 de noviembre de 2004 en donde la Coordinación de Enlace Institucional solicita a la Subsecretaría de Hidrocarburos dar atención conducente al oficio número SEL/300/464/04 del 26 de febrero del 2004 de la Subsecretaria de Enlace Legislativo de la SEGOB, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito comentarle lo siguiente:

Con respecto al apartado referente a la instauración de una mesa de trabajo donde se analice el estado de los recipientes portátiles para contener gas L.P. y retirar los que no cumplan con la norma Oficial Mexicana, consideramos pertinente presentar los siguientes antecedentes:

- El 19 de diciembre del 2001, se firmó el Convenio de Concertación entre la Secreta de Energía y la Secretaría de Economía con las asociaciones civiles del sector gas L. P., mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del 2002. El objeto de dicho Convenio es establecer los compromisos de cumplimiento de metas y objetivos específicos que asumirán para llevar a cabo las acciones contenidas en el programa 2001-2006 de reposición de recipientes portátiles para gas L. P., de conformidad con lo establecido en el Programa Sectorial de Energía 2001-2006.
- Las asociaciones civiles y cámaras del sector gas L. P. que firmaron el Convenio (1) (La Asociación Nacional de Distribuidores de Gas LP. (ASOCIGAS). Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas LP. Y Empresas Conexas (ASOCIMEX), la Cámara Regional de Gas, la Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión (AMEFAR), Cámara Nacional de la Industria de Hierro y el Acero (CANACERO) y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos) asumieron el compromiso de sustituir todos los recipientes portátiles que no fuesen fabricados bajo la Norma Oficial Mexicana 011, a través de un incremento gradual trimestral hasta alcanzar el 100% de la reposición en diciembre de 2006.

La Subsecretaría a mi cargo a través de la Dirección General de Gas L.P. se encuentra realizando las siguientes acciones referentes a recipientes portátiles:

- A partir del mencionado Convenio, la Secretaria de Energía (SENER) con el apoyo de la Secretaria de Economía (SE) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), coordina los trabajos para determinar las acciones que garanticen la reposición de recipientes portátiles entre los diversos participantes de la industria del gas L.P.
- Con el objeto de validar la información que la SENER recibe de los permisionarios sobre la reposición de

recipientes portátiles y en el marco de los Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano (TySAIC's) se elaboró un formato electrónico para que los permisionarios capturen la información por este medio y sea validada en forma automática. En este trimestre (4to. trimestre de 2004) se realizan las pruebas para que a partir del año entrante se cuente con la posibilidad de validar el porcentaje de avance en la reposición de recipientes.

Respecto al cumplimiento del Convenio, la SENER estará al pendiente para que en el 2006 se haya substituido el 100% del parque de recipientes portátiles.

Con relación a las estaciones que suministran gas L.P. de manera irregular, el estado que guardan las estaciones de almacenamiento y las condiciones de reparto de gas L.P. en cilindros portátiles y en tanques estacionarios, es oportuno mencionar:

- La Celebración del Convenio de Coordinación del 17 de febrero de 2004 entre la SENER y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de verificar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas aplicables en materia de gas natural y gas L.P.
- En el último trimestre se han realizado tres operativos conjuntos a predios donde se realiza la distribución clandestina de gas.
- Se han recibido 58 denuncias de predios que realizan operaciones clandestinas de carburación con gas LP., de las cuales 32 ya fueron atendidas mediante visitas e inspecciones y en el resto no se encontró el desarrollo de dicha actividad.
- Así mismo se realizan visitas de verificación a estaciones de carburación para garantizar un cumplimiento estricto en la normatividad.
- Finalmente con relación al sobre precio del kilo de gas L.P. es preciso señalar:
- El reordenamiento del mercado nacional de gas licuado de petróleo es responsabilidad del Ejecutivo Federal. De esta forma, a fin de evitar el desabasto y las alzas injustificadas, el 12 de febrero del 2001 se expidió un Decreto Presidencial, determinando que el precio del gas L.P, queda sujeto, a partir de entonces, a un precio máximo al público establecido mediante acuerdo de la Secretaría de Economía.

La Subsecretaría de Hidrocarburos reitera su plena y absoluta disposición para la realización de las mesas de trabajo a que hace referencia el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa, con el objeto de

que los Legisladores del Distrito Federal conozcan del trabajo realizado por esta Secretaría y nos hagan llegar sus propuestas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Héctor Moreira Rodríguez

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Hernández Raigosa y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

MESA DIRECTIVA LIX LEGISLATURA

OFICIO No. D.G.P.L. 59-II-2-980

Dip. Silvia Oliva Fragoso Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

NUM. 05

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio con el que remite Iniciativa que reforma el artículo 122, Base Primera, fracción V, Incisos c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados."

México, D.F., a 19 de enero de 2005.

Dip. María Sara Rocha Medina Secretaria

Dip. María del Carmen Mendoza Flores Secretaria

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Gobierno y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/343/05 México, D.F., 24 de enero de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

En atención al oficio numero MDPPSA/CSP/1427/2004, signado el 23 de diciembre próximo pasado, por la C. Diputada Silvia Oliva Fragoso, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número SCRPPA/0507/2005 suscrito el 18 del actual por el C. Lic. Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se solícita a esa Procuraduría remitir a la Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de noviembre de 2004, diversa información relacionada con el "Caso Tláhuac".

Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

____ 0 ____

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DESPACHO DEL C. SUBPROCURADOR

> OFICIO No. SCRPPA/0507/2005 México D. F. a 18 de enero de 2005.

C. LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO Subsecretario de Enlace Legislativo Secretaria de Gobernación

Presente.

Distinguido Licenciado Aguilar Coronado:

Por instrucciones del Ciudadano Licenciado M. Rafael Macedo de la Concha. Procurador General de la República, me refiero a su atento oficio SEL/300/09605 de 05 de enero de 2005, dirigido al propio alto funcionario, al cual anexa copia del oficio MDPPSA/ CSP/1427/2004 de fecha 23 de diciembre de 2004, signado por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, Presidenta de la Mesa Directiva de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que envío al Secretario de Gobernación, en el que hace de su conocimiento que la Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en el pueblo de San Juan lxtayopan el día 23 de noviembre de 2004 de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó el 22 de diciembre del año próximo pasado solicitar el apoyo de la SEGOB a fin de que se le remita a dicha Comisión la información contenida en el Apartado B del acuerdo de referencia que en lo medular refiere lo siguiente:

"Solicitar la colaboración del Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, a efecto de que, en caso de no existir inconveniente, remita a la Comisión Especial un informe general sobre los resultados de las investigaciones del "Caso Tláhuac" en que además de los datos que se sirva proporcionar se indique lo siguiente: el nombre completo de las personas detenidas, señalando en su caso, cuáles de ellas son servidores públicos y de que institución; si durante la averiguación previa se observaron las garantías del inculpado, de la víctima o del ofendido, previstas en el articulo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de cuál averiguación previa derivó cada una de las detenciones; qué personas fueron puestas a disposición de la autoridad judicial y por qué delitos; qué diligencias ministeriales se han realizado para integrar las correspondientes averiguaciones previas y qué acciones ha adoptado la Institución a su cargo para garantizar que la actuación de su personal, en el "Caso Tláhuac", sea plenamente respetuosa de los derechos humanos, tanto de los detenidos y sus familias como de los demás habitantes de San Juan lxtayopan."

"Asimismo, pedir al Procurador General de la República copia o reproducción de videos, grabaciones y demás elementos de convicción que estime útiles para contribuir a que la Comisión Especial genere una opinión amplia y objetiva sobre los hechos del "Caso Tláhuac"."

Sobre el particular, le comunico que conforme a lo previsto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º, Fracción I, Inciso A), de la Ley Orgánica de esta Institución, corresponde al Ministerio Público de la Federación investigar y perseguir los delitos del Orden Federal.

Asimismo, la Fracción XII del Articulo 54 de la referida Ley Orgánica, estipula que es obligación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación preservar el secreto de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, con las excepciones que determinen las Leyes.

En tal virtud, proporcionar cualquier tipo de información relacionada con la averiguación previa que con motivo de los hechos referidos se integra en la Delegación de PGR en el Distrito Federal, a quien no tenga derecho a ello constituiría una infracción a dicha disposición normativa.

Además, se omitiría tener en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que esta institución se encuentra impedida para atender favorablemente la solicitud de la Presidenta de la Mesa Directiva de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL

Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión Especial que Investiga los Hechos Ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón. Proceda la secretaría a dar lectura al documento de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Álvaro Obregón Jefatura Delegacional

> México, D. F., a 18 de enero de 2005. Oficio No. JDAO/ 146/2005

Dip. Aleida Alavez Ruíz Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

En atención al oficio número 31701 de esa Asamblea, y en cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por esta Honorable Asamblea Legislativa.

Anexo al presente, encontrarán el Informe de Demanda Ciudadana que los Diputados miembros de este órgano legislativo han gestionado ante la Delegación Álvaro Obregón. Con ello, observo y atiendo el contenido del Punto de Acuerdo, de fecha 23 de diciembre de 2004, aprobado por los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

No omito manifestar, que mi compromiso por servir y servir bien es el eje fundamental de mi gobierno, por ello, dar respuesta a la demanda ciudadana es prioridad.

Sin otro particular reciban mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

La Jefa Delegacional Leticia Robles Colín

0

Informe de Atención Ciudadana

Uno de los compromisos de este gobierno es consolidar una administración incluyente, moderna y eficiente; en consecuencia, nuestras líneas estratégicas de Atención Ciudadana, encuentran sustento en tres principios:

Nueva forma de administrar.

Satisfacción de las demandas ciudadanas y,

Mejora continua de sistemas y procesos.

Fortalecimiento de los canales de participación ciudadana y fomento de la autogestión.

En los primeros cinco meses de mi gobierno, para la captación y atención de la demanda se elaboraron y ejecutaron Programas de Atención Ciudadana Directa.

El Objetivo de estos programas es la atención personalizada a la comunidad, propiciar la participación ciudadana y fortalecer la autogestión. Nuestros programas de atención directa son Viernes Vecinal, Álvaro Obregón Camina, Álvaro Obregón en Línea, Internet al Servicio de Usted y Módulos de Atención.

Estos programas de Atención Ciudadana constituyen nuevas formas de convivencia y participación democrática en Álvaro Obregón. En consecuencia y con base en el Punto de Acuerdo, aprobado por esta Asamblea, les presento el siguiente **Informe de Actividades en** materia de Gestión y Atención Ciudadana.

Informe general de demanda ciudadana 1º de octubre del 2003 al 31 de diciembre de 2004

En los primeros 90 días de gobierno recibimos 21,311 demandas. De las cuales al 98% se le dio respuesta.

De enero a diciembre del 2004, la demanda ciudadana se incremento 203%, respecto a la captada durante todo el 2003. El incremento en la demanda, motivó mayores cargas de trabajo en las áreas operativas, por lo que fue necesario redoblar esfuerzos. Logrando con ello, que nuestro nivel de respuesta a las demandas fuera del orden del 87%.

La gráfica muestra el incremento de las 76 mil demandas más que registramos en el 2004.

Proyección de demanda ciudadana para el 2005

Las nuevas herramientas de atención que en Álvaro Obregón hemos concretado, han generado nuevos canales de comunicación y participación ciudadana.

Conocedora de mi demarcación, y en consecuencia, consciente de la dificultad que representa para los obregonenses el traslado de una colonia a otra, los programas de este gobierno, tienen como característica principal el contacto directo con la ciudadanía.

Este acercamiento, ha incrementado la confianza de la ciudadanía en la autoridad delegacional, incrementando en más del 200% las gestiones ciudadanas.

Para el 2005 y sabedora de los enormes contrastes socio económicos que existen en la Delegación; prevemos que las peticiones ciudadanas se mantendrán en cifras similares a las que reportamos en el 2004.

Número de Peticiones Atendidas y Estatus Actual en la Delegación Álvaro Obregón

Es conocido por ustedes que la Delegación a mi cargo, sufrió una afectación presupuestal importante, la disminución en el presupuesto delegacional, no sólo afecta la prestación de servicios, sino que imposibilita el incremento de la capacidad de respuesta de las áreas operativas.

Tampoco hay que olvidar, que los rezagos de la demarcación son ancestrales; por ello, el presupuesto autorizado para el 2004 resultó insuficiente para cubrir las demandas ciudadanas al 100%.

Como podrán observar, los servicios que presentan un mayor retraso de atención corresponden a los temas de Obras Viales, Operación Hidráulica y Alumbrado Público.

Estos servicios requieren de una asignación importante del presupuesto delegacional, aunado a lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad que nos regula, debemos observar procesos de adquisiciones, que incluyen licitaciones públicas y una calendarización de fechas de entrega, lo que limita el tiempo de respuesta a las demandas.

Como nuestra principal función es la prestación de servicios, las demandas en proceso de atención del 2004 no serán canceladas. Serán resueltas, en la medida de nuestra capacidad de atención y de la infraestructura delegacional, sobre todo, trataremos de aprovechar eficientemente el presupuesto del 2005, para ir dando respuesta a lo largo del Primer Trimestre de este año.

En materia de seguridad pública, nuestro principal problema es la falta de atribuciones que las delegaciones tenemos en este ámbito. Gran parte de las demandas ciudadanas en el tema de seguridad, las debemos remitir a áreas externas para su debida atención.

El cuadro que a continuación presento, refleja de manera personal, las gestiones que en la demarcación hemos recibido, por algunos de los integrantes de esté órgano legislativo. En él, encontrarán, información desglosada de las demandas realizadas por cada legislador y el estatus en que se encuentran las mismas.

Estatus de la Demanda Ciudadana

- Demandas ingresadas por algunos integrantes de esta Asamblea.
- **Demandas terminadas**. Aquellas demandas que ya cuentan con respuesta de parte de las áreas operativas delegacionales.
- Demandas calendarizadas y en proceso de atención. La reducción presupuestal, nuestra capacidad de respuesta, el proceso de adquisiciones y el incremento del 203% de las peticiones ciudadanas, fueron elementos que nos obligan a programar para el primer trimestre de este año, las demandas concentradas en ambos estatus.
- Demandas turnadas a áreas externas para su atención. Hay demandas cuya respuesta no depende de la Delegación, en ese sentido, coadyuvamos y remitimos el oficio correspondiente a diferentes instituciones, como son la Secretaría de Seguridad Pública, Setravi, Compañía de Luz y Fuerza; entre otros.

19

Demanda de octubre de 2003	Recibidas	Terminadas	Calendarizadas	En Área	En Proceso
A diciembre 31 de 2004				Extra	
Dip. Araceli Vázquez Camacho	957	593	56	2	306
Dip. Carlos Flores Gutiérrez	214	161	14	9	30
Dip. Francisco Agundis Arias	345	270	26	2	47
Dip. Lorena Villavicencio Ayala	4,840	4,207	243	29	361
Dip. Mariana Gómez del Campo	864	676	66	10	112
Gurza					
Dip. Norma Gutiérrez de la Torre	28	19	1	0	8
Dip. Rafael J ernández Nava	10,281	8,723	452	66	1,040
	17,592	14,649	858	118	1,904

Del 100% de las gestiones que la Delegación recibió, el 12 % corresponde a la demanda ingresada por algunos diputados de esta Asamblea. De las cuales el 89% recibieron respuesta.

Mecanismos de Atención

Nuestra Delegación cuenta con un Sistema de Demanda Ciudadana que registra la solicitud y le asigna un número de folio, de manera automática la petición se turna al área operativa para conocimiento y atención procedente.

El sistema incluye un selectivo para que cada área pueda emitir la orden de trabajo del servicio solicitado. Cada dirección cuenta con un enlace encargado de operar el sistema, y descargar la contestación que las áreas han dado a cada demanda.

Semanalmente me reúno con mi equipo de trabajo para analizar y programar la atención de la demanda.

Aunado a lo anterior, en el marco de la simplificación y la modernidad, en abril del año pasado nuestro Sistema de Demanda Ciudadana, fue objeto de una reingenieria, que nos permite identificar el sentido positivo o negativo, que las áreas operativas delegacionales brindan a la petición ciudadana. Esta es otra herramienta que coadyuva en la toma de decisiones y contribuye a la evaluación delegacional.

Flujograma de atención a las demandas ciudadanas

SOLICITANTE	CESAC	ÁREAS DELEGACIONALES
1. Ingresa solicitud de servicio	2. Registra en sistema. De manera automática este asigna número de folio, [realiza el turno a	3. De manera instantánea la áreas reciben el turno para el seguimiento correspondiente
	las áreas correspondientes	 Desde el sistema, las direcciones emiten la orden de trabajo y realizan La programación de las acciones Delegacionales Elaboran respuesta
7. El interesado puede solicitar su respuesta	6. Mantienen la información en el sistema, para cualquier consulta del ciudadano o de algún área interesada	3. Etaboran respuesta

Tres servicios más solicitados por cada Diputado

Diputado	Tres servicios con mayor número
_	De gestiones integradas
Norma	Bacheo en asfalto
Gutiérrez de la	Reparación de luminaria
Torre	Desazolve
Araceli	Bacheo en asfalto
Vázquez	Mantenimiento de banquetas
Camacho	Reparación de luminaria
Lorena	Seguridad
Villavicencio	Reparación de luminaria
Ayala	Recolección de basura domiciliaria
Rafael	Seguridad
Hernández	Reparación de luminaria
Nava	Bacheo en asfalto
Mariana	Poda de árbol
Gómez del	Reparación de luminaria
Campo	Bacheo en asfalto
Carlos Flores	Brigadas de bienestar
Gutiérrez	Bacheo en asfalto
	Reparación de luminaria
Francisco	Seguridad
Agundis Arias	Reparación de luminaria
	Barrido manual

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN COYOACÁN JEFATURA

JEF/027/05 Coyoacán, D. F., 19 enero de 2005.

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XVIII y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las fracciones XL, XLIV, XLV, XLVI y LXXVII del

Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en estricto cumplimiento con los resolutivos y contenidos del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 23 de Diciembre del 2004, y comunicado a este Órgano Político-Administrativo, mediante oficio SG/14478/2004, de fecha 29 de Diciembre del 2004, signado por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, C. Alejandro Encinas Rodríguez en que anexa copia del oficio MDPPSA/CSP/1389/2004 de fecha 23 de Diciembre del 2004 firmado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento el presente informe de gestión de la demanda ciudadana en la Delegación Coyoacán del periodo del 1° de Octubre del 2003 al 31 de Diciembre del 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un exitoso 2005 y enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN PROFR. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Carrasco Baza y de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones y de la Presidencia, se va a proceder a darle lectura la segundo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN COYOACÁN JEFATURA

Oficio Número JEF/328/04 Coyoacán, D. F., 20 de diciembre de 2004

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA.

PRESENTE

Por este conducto me permito, hacer de su conocimiento, que en cumplimiento al Punto de Acuerdo de fecha 26 de octubre de 2004, el C. Enrique Aguilar Sánchez, en su carácter de Director General Jurídico y de Gobierno de este órgano desconcentrado y el Licenciado Pedro Cortina Latapí, Notario Público Número 226 del Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año en curso, se

constituyeron en el Eje Diez Sur, Pedro Enríquez Ureña número cuatrocientos cuarenta y cuatro, Conjunto en Condominio denominado "Privanza Coyoacán", Pabellón "K-2" Chartres, Edificio dos, en la colonia Los Reyes, en donde se encontraba el señor Jorge de Jesús Guillermo Teyssier, administrador de dicho edificio; el señor Ernesto Alejandro del Valle Peña, el señor Salvador Arcadio Villaseñor Ramos, ambos condóminos de dicho Edificio; el señor Gerardo Vargas Morales, Asesor Jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el señor León Robles Gutiérrez, Director Jurídico de la Dirección General de Gobierno de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, el señor Enrique Aguilar Sánchez, en su carácter de Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Coyoacán, y el señor Carlos Núñez Jiménez, Director Jurídico de la Delegación Coyoacán, estando a su vez presente la señora Raquel Mosqueda Vidal, y dieciocho personas más.

Al momento de la diligencia el Director Jurídico manifestó a los asistentes que el objeto de la presente diligencia era el de verificar el estado en que se encontraba el Edifico dos del Pabellón "K-2" Chartres, del Conjunto en Condominio denominado "Privanza Coyoacán", ubicado en el número cuatrocientos cuarenta y cuatro del Eje Diez Sur, Pedro Enríquez Ureña, en la colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, lo anterior debido a que la Procuraduría Social del Distrito Federal, ordeno reponer o reconsiderar el estado de clausurar dicho edificio.

Se procedió al recorrido con los asistentes por el edificio antes señalado y de la inspección ocular se aprecio que no se encuentra en obra, y el edificio esta totalmente habitado, por lo que no es posible clausurarlo. Así mismo, los vecinos que se encontraban presentes, manifestaron su oposición a la clausura del Edificio.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos de su conocimiento que en caso de reposición del estado de clausura, este acto administrativo traería como repercusión una problemática social en contra de la actuación de la autoridad, produciendo como consecuencia la irritabilidad generalizada de los condóminos que ha decir de los mismos adquirieron hace un año y medio sus departamentos en las condiciones en que se encontraban, por lo que cuentan con una administración de condóminos y la Inmobiliaria "SARE" ya no tiene ingerencia en esa propiedad.

Anexo al presente copia del Testimonio del Acta Número Veintitrés Mil Ciento Veintitrés, del Notario Público Dos Veintiséis, Licenciado Pedro Cortina Latapí.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN PROFR. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Armando Quintero Martínez, Jefe Delegacional en Iztacalco.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Delegación del Distrito Federal en Iztacalco OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL

> *Iztacalco, D.F., a 18 de enero de 2005 JDI/ 028 /05*

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

> CON ATENCIÓN: DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO PRESIDENTA

En atención a su oficio SG/14474/2004, de fecha 29 de diciembre del año próximo pasado, en el que tiene a bien adjuntar copia del oficio MDPPSA/CSP/1392/2004, signado por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, conteniendo Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2004, en el que solicita a los titulares de las demarcaciones territoriales informen respecto al estado que guardan las gestiones realizadas por los diputados del cuerpo colegiado referido, a través de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, precisando el número de quejas presentadas y atendidas del 01 de octubre de año de 2003 a la fecha, así como su estatus actual y los mecanismos utilizados para darles atención, mencionando cual es la queja con la mayor incidencia, me permito dar cumplimiento al Acuerdo citado, en los siguientes términos:

- 1.- Informo que del 1° de Octubre de 2003 al 4 de Enero de 2005 se han recibido en este Centro de Servicios, un total de **1254 demandas ciudadanas**, gestionadas por los Diputados a través de sus Módulos de Atención.
- 2.- Del número de quejas recepcionadas, 90 se encuentran en trámite, 168 están pendientes y 996 han sido atendidas.
- 3.- Cabe mencionar que la recepción de la demanda ciudadana gestionada por los Diputados en este Centro de Servicios, a través de sus Módulos, es controlada por medio de un volante denominado "acuse provisional" en

el que se menciona el número de escritos que se presentan, el nombre del legislador, la fecha de recepción y un folio provisorio de control. En la parte trasera del volante se asienta cuánta demanda se capturó y la que no fue posible registrar, señalando los motivos; esta medida es importante toda vez que es responsabilidad del operador del CESAC que toda la información que es canalizada a las áreas operativas cuente con los datos exactos para su pronta atención. Subsecuentemente, la demanda es ingresada en un sistema informático que se encuentra distribuido vía red al CESAC y unidades operativas.

El método de atención ciudadana con el que cuenta la Delegación Iztacalco es un sistema de flujo, donde convergen las tres fases principales, para la atención de las peticiones ciudadanas, mismo que se ejecuta mediante las siguientes acciones:

- I.- Se procede al registro de la demanda ciudadana, con número de folio, y se efectúa la entrega del comprobante correspondiente al peticionario.
- II.- Posteriormente, el operador asigna el caso de manera inmediata vía red informática al área responsable, de acuerdo con el objeto, misión y problema reportado.
- III.- Finalmente, se lleva a cabo el seguimiento y monitoreo oportuno a través del sistema, de las acciones efectuadas, por parte de las áreas, para resolver la demanda ciudadana, hasta su total solución.

Por su parte, las áreas operativas reportan los avances en la atención de la demanda, ingresando las respuestas al sistema de gestión y atención ciudadana, por medio de los enlaces del CESAC, adscritos a su área. A través de estos informes de evalúa y realiza el seguimiento, informando a las direcciones que conforman el aparato político administrativo acerca de las peticiones registradas, atendidas, pendientes, en trámite y del porcentaje de atención de las mismas, a fin de que agilice la atención en un 100%.

Adicionalmente, se realizan revisiones periódicas con los Diputados Locales para verificar cumplimiento a las demandas que corresponden a esta demarcación.

De esta manera se favorece la atención al público en lztacalco, con el objeto de que se otorguen respuestas rápidas y eficientes a las solicitudes ciudadanas.

IV.- Por último, se manifiesta que la solicitud de mayor recurrencia es la dictaminación y autorización para la tala y/o poda de árboles.

Se anexan gráficas que detallan la atención brindada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del contador público Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Xochimilco Oficina del Jefe Delegacional

> *OJDX/040/05 Xochimilco, D.F., a 25 de enero de 2005*

C. P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA CONTRALORA GENERAL DEL G. D. F. PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su similar No. CA/001/2005 de fecha 14 de enero del presente; donde nos solicita atención al punto de acuerdo:

"Único.- Se exhorta a los titulares de la administración pública del Distrito Federal conforme lo establecido en los ordenamientos vigentes en materia de información pública, proporcionar en tiempo y forma la atención y respuesta inmediata de las solicitudes de información que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les requieran, considerando en todo momento que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es de igual forma, un órgano de gobierno".

Al respecto me permito enviarle en anexo copia del oficio No. 0JDX/0036/05 de fecha 19 de enero del presente en donde se da atención al citado acuerdo.

Sin otro particular propicio la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y aprecio.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL JEFE DELEGACIONAL C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS

0
U

La Delegación Xochimilco lucha constantemente para concretar lograr una Participación Ciudadana nueva, corresponsable, critica y positiva; por lo que en esta Administración se da seguimiento a los objetivos de democratización en las gestiones de gobierno y avanzar en la construcción del poder ciudadano.

De lo que deriva que esta Delegación con el afán de atender las demandas y quejas ciudadanas de los habitantes de esta Delegación en forma prioritaria y sin distinción ha implementado un sistema de recepción, control, evaluación y revisión para la atención de estas demandas ciudadanas que se reciben en los Centros de Atención Ciudadana (CESAC), y en sus diferentes módulos, asignados para este fin.

El Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), tiene soporte jurídico y que le da razón de ser en el "Acuerdo por el que se crean en las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal Centro de Servicios y Atención Ciudadana", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de noviembre de 1997, comenzando a funcionara a partir de enero de 1998. Teniendo como objetivo principal orientar, informar, recibir y gestionar las solicitudes de servicios públicos, que presenten los interesados, para ser atendidos y resueltos por las áreas de esta Delegación según su competencia.

Un enlace fuerte entre la comunidad y Gobernantes son los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, quienes coadyuvan a la orientación y seguimiento a las demandas ciudadanas de esta Comunidad; por lo que el Centro de Servicios y Atención (CESAC) ha recibido por parte de los diputados de este Cuerpo Colegiado, del periodo del 1° de octubre del 2003 al 31 de diciembre del 2004 un total de 2603 solicitudes de servicio, distribuyéndose de la siguiente manera:

DIPUTADO	ATENDIDAS	EN PROCESO	PENDIENTE	TOTAL
Lic. Christian M. Lujano Nicolás	50	5	11	66
Profr. Miguel A. Solares Chávez	1246	20	355	1621
C. Juan Manuel González Maltos	447	7	61	515
C. Alfredo Carrasco Baza	1	0	0	1
C. Alfonso Ramírez Cuellar	1	0	0	1
C. Francisco Chiguil Figueroa	1	0	0	1
C. Jorge García Rodríguez	2	0	0	2
C. Rafael Hernández Nava	362	7	27	396
Total	2110	39	454	2603

Del total de demandas recibidas se han atendido 2,110 solicitudes lo que representa el 81.06 %; se encuentran en proceso de atención 39 solicitudes lo que representa el 1.50 % y 454 solicitudes están pendientes de atender, representando el 17.44%.

Cabe hacer mención que los mecanismos para atención de solicitudes de Quejas y peticiones que la Delegación Xochimillco ha implantado son con la finalidad de mejorar y eficientar la atención al ciudadano; siendo los siguientes:

Actualmente se cuenta con el Sistema de Captación SIGDEM (Sistema de Integración de Demandas) el cual nos permite tener un control de la demandas de servicio que son ingresadas en la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana; dicho sistema nos permite conocer en forma automática el número de servicios recibidos al día o periodo determinado, así como el proceso de atención en que se encuentra la misma; también nos permite capturar la respuesta por parte de las Áreas y generar reportes por área, servicios, etc., esto nos permite facilitar la corrección permanente de las áreas Delegacionales con la Coordinación de Atención (CESAC), realizando un seguimiento de cada una de las solicitudes que ingresan a esta Dependencia, hasta su respuesta definitiva, permitiéndonos contar con información veraz y oportuna.

El desarrollo de mecanismo para atención de una solicitud de servicio es el siguiente:

- 1. El solicitante puede ingresar el servicio:
- a. En forma personal
- b. Mediante oficio
- c. En forma telefónica
- d. A través de correo electrónico
- 2. Se lleva a cabo la captura del servicio

- 3. Una vez capturado se emiten 2 formatos diferentes con el folio asignado respectivamente
- a. Comprobante del solicitante
- b. Formato para que sea entregado en la áreas
- 4. Se entrega el comprobante al solicitante

Cabe hacer mención que para las formas de ingreso Vía Telefónica y Correo Electrónico, se les proporciona de la misma manera el folio y la distribución al área correspondiente, esto en forma inmediata.

- 5. Se entregan en las áreas respectivas tanto formatos como anexos ingresados por el solicitante.
- 6. El área emite respuesta en el tiempo que se establece en el Manual de Tramites y Servicios, esta es entregada al Ciudadano.
- 7. Para el seguimiento se emiten reportes semanales, quincenales y mensuales, a las áreas que tienen servicios pendientes de atención, esto hasta su resolución final.

Dentro de las quejas que la ciudadanía solícita a través de los Diputados con mayor recurrencia, son:

PRINCIPALES	INGRESADOS	<i>ATENDIDOS</i>
SERVICIOS		
Mantenimiento al	388	256
alumbrado público		
Pavimentación de	240	227
calles y avenidas		
Bacheo de calles	176	149
Desazolve	150	150
Poda de árboles en	132	76
vía pública		
Instalación de	97	70
reductor de velocidad		
Servicios de limpia	83	83

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la Diputación Permanente recibió un comunicado del ingeniero Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación La Magdalena Contreras Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras La Magdalena Contreras D. F. a 19 de Enero del 2005.

Dip. Silvia Oliva Fragoso Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente:

En acato al punto de acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2004 y enviado a este Órgano Político Administrativo por el Secretario de Gobierno informo lo siguiente:

Durante el periodo del 1° de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2004, este Órgano Político Administrativo ha recibido por medio de los módulos de atención ciudadana de los Diputados a la Asamblea Legislativa del D. F. 735 demandas ciudadanas, cuyo estatus de atención actual se detalla en la tabla siguiente:

DEMANDA CIUDADANA INGRESADA A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D F.

PERIODO: DEL 1º DE OCTUBRE DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

DIPUTADO	NEGATIVAS	NO	POSITIVAS	EN	SIN	TOTAL
		COMPETE		PROCESO	RESPUESTA	GENERAL
HÉCTOR GUIJOSA	93	3	222	17	20	355
MORA						
MAURICIO LÓPEZ	73	16	235	15	28	367
VELÁZQUEZ						
FRANCISCO	2	0	0	0	0	2
CHIGUIL						
FIGUEROA						
RAFAEL	2	0	9	0	0	11
HERNÁNDEZ						
NAVA						
TOTALES	170	19	466	32	48	735

Para dar atención a las solicitudes de la ciudadanía seguimos en líneas generales el siguiente procedimiento:

Cada demanda ciudadana es registrada en el CESAC en un sistema de computo y en libros de gobierno según área de competencia.

Cada área es notificada por escrito de las solicitudes capturadas para su atención solicitándoles respuesta en un lapso no mayor a 15 días hábiles.

Cada área programa y atiende las solicitudes de su competencia, informa por escrito al solicitante del resultado y notifica al CESAC.

El CESAC califica la atención dada a cada solicitud.

En el caso de que se retrase la atención de alguna demanda ciudadana, el CESAC investiga en el área correspondiente el motivo del retraso procurando que la demanda en cuestión sea resuelta a la mayor brevedad.

Mensualmente el CESAC informa al Jefe Delegacional y a la Oficialía Mayor del estado de atención de la demanda ciudadana recibida.

De la demanda ciudadana recibida por intermediación de los Diputados a la Asamblea Legislativa destaca la instalación de alarmas vecinales como la solicitud con mayor número de incidencias.

Con la intención de cumplir a cabalidad las expectativas de la Asamblea Legislativa en lo relativo a lo solicitado, me pongo a sus órdenes para aclarar o ampliar la información aquí contenida.

Sin otro particular, le hago patente mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Héctor Chávez López

Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc

Oficio: DCJ/027/2005

ASUNTO: CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO/ALDF

Cuauhtémoc, D.F., 20 de enero de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO EDERAL.

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/14477/2004, mediante el cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 23 de diciembre del año próximo pasado, me permito informarle:

En desahogo de los numerales 1 y 2, relativos a las quejas presentadas ante esta Delegación del primero de octubre del año 2003 a la fecha y el estatus que guardan, anexo remito a usted listado de las que han sido ingresadas para atención a través de la Jefatura Delegacional, así como del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de esta Desconcentrada durante el periodo comprendido del primero de octubre del año dos mil tres al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro.

Por lo que se refiere al numeral 3, es de señalar que las quejas y peticiones presentadas por la ciudadanía son turnadas por el área receptora, previo registro, a la Dirección General o Dirección Territorial competente para su correspondiente atención, informando en su oportunidad al interesado solicitante el resultado de las acciones implementadas con motivo de la solicitud, los antecedentes que sobre el particular obran en los archivos de esta Delegación cuando así es solicitado, y en su caso, la programación y calendarización correspondiente, llevando un registro de la atención brindada. Anexo, de igual forma el mecanismo de atención que brinda el Centro de Servicios y Atención Ciudadana en Cuauhtémoc.

Respecto al punto número 4, las solicitudes con mayor incidencia son las correspondientes a poda de árboles y alumbrado público, que integran el 18% y 15% respectivamente del total, seguidas del 7% por reparación de banquetas y un porcentaje igual de 7% relativo a solicitud de apoyos con material, así como el 6% por solicitud de tala o corte y castigo de raíces en sujetos forestales. El 47% restante lo integran solicitudes de otros servicios relativo a permisos para ocupar espacios públicos, atención jurídica, solicitudes de verificación administrativa, apoyo en seguridad, retiro de automóviles

abandonados, balizamiento vehicular y peatonal, desazolves y jornadas de limpieza, entre otros. En este sentido, acompaño al presente cuadro gráfico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA JEFA DELEGACIONAL VIRGINIA JARAMILLO FLORES

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Contadora Pública Fátima Mena, Jefa Delegacional en Tláhuac. Proceda la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Tláhuac México La Ciudad de la Esperanza

0020

Tláhuac, D.F. a 20 de enero de 2005

Dip. Silvia Oliva Fragoso Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del D.F. Presente

En cumplimiento al oficio SG/14470/2004 que me hiciera llegar el Secretario de Gobierno del D.F., Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, mismo que fue recibido en esta Órgano Político Desconcentrado el día 30 de diciembre del año próximo pasado, y con fundamento a lo establecido en el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviarle anexo el Informe de la Atención a la Demanda Ciudadana gestionada por los Diputados de ese Órgano Legislativo, a fin de dar cabal cumplimiento al Acuerdo del Pleno de esa Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

La Jefa Delegacional en Tláhuac L. C. Fátima Mena Ortega

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Licenciada María Oropeza Merino, Directora de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
DIRECCIÓN DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y
SISTEMAS DE NFORMACIÓN

México, D.F. a Viernes 21 enero del 2005 OFICIO DIIYSI-078-05

DIP. SILVIA OLIVIA FRAGOSO PRESIDENTA EN LA ASAMBLE LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Presente

Me refiero a su oficio MDPPSA/CSP/1270/2004 de fecha 2 de diciembre de 2004, dirigido al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, canalizado para su atención a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, por el cual informa el siguiente punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada el día 2 de diciembre del año próximo pasado:

"La Asamblea Legislativa exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un acuerdo de Desincorporación de un bien inmueble del dominio público, patrimonio del Distrito Federal, para transmitirlo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con objeto de convertirlo en su sede y sea idóneo para el cumplimiento de sus fines"

A este respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con la base de datos con que a la fecha cuenta esta Dirección a mi cargo, no se identificaron inmuebles disponibles y susceptibles de desincorporarse, toda vez que con anterioridad fueron asignados a diversas dependencias o destinados a programas de gobierno.

No obstante lo anterior, continuaremos en la búsqueda de un inmueble que reúna las condiciones necesarias para destinarse a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previa autorización de Comité del Patrimonio Inmobiliario, información que haremos de su conocimiento una vez que se localice,

Sin orto particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA DIRECTORA DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN LIC. MARÍA OROPEZA MERINO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada María Rojo e Incháustegui, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios acaecidos contra personas adultas mayores, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS J OMICIDIOS ACAECIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAJ ORES

H. Diputación Permanente.

Distinguidas diputadas, estimados diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS HOMICIDIOS ACAECIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES

ANTECEDENTES

1) Según el Censo de Población y Vivienda del año 2000, poco más de 8.6 millones de personas habitan el Distrito Federal, de los cuales cerca de 850 mil son personas de la tercera edad (de 60 años o más). Generalmente en una situación desfavorable respecto a sus condiciones laborales, de salud, vivienda, etc., los adultos mayores

son un grupo poblacional que, como en el resto del país, irá creciendo en términos de proporción e importancia.

- 2) Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la atención a mujeres víctimas de algún tipo de violencia doméstica se incrementó un 60% entre 2003 y 2004. De acuerdo con la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de dicha dependencia, en 2003 se atendieron a 154, 712 mujeres en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, mientras en 2004 la cifra se disparó a poco más de 260, 000.
- 3) De acuerdo con estadísticas dadas a conocer por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del D.F., 88% de las personas agredidas por razones de género son mujeres. 1 (Oscar Herrera, Diario El Universal,25 de noviembre de 2004)
- 4) El actual Gobierno del Distrito Federal se ha comprometido con la causa de las personas adultas mayores mediante la instrumentación de diversos programas como el de Adultos Mayores de 70 años, para el cual desde esta Legislatura le dimos el rango de ley. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, principalmente en cuanto a una serie de delitos que se han centrado en este grupo poblacional.
- 5) En los últimos 2 años al menos 30 homicidios se han perpetrado contra personas de la tercera edad en el Distrito Federal, 3 de ellos en lo que va del 2005. Generalmente han sido adultos mayores que viven solos o se encuentran solos al momento del crimen, mujeres principalmente, sin un perfil económico definido, cometidos por homicidas que actúan en distintos puntos de la ciudad, etc.
- 6) De acuerdo con Carlos Mario Gómez, representante de Amnistía Internacional en México, en el Distrito Federal se han registrado alrededor de 50 homicidios de mujeres, según consta por información recabada por organizaciones no gubernamentales y de defensa de derechos humanos en la ciudad de México.
- 7) En el ámbito de sus atribuciones, la Procuraduría General de Justicia, a través de la Fiscalía de Homicidios de la dependencia, detuvo a 2 probables homicidas, una de ellas, Araceli Vázquez García, relacionada con por lo menos 10 asaltos y que desgraciadamente se hacía pasar por trabajadora social para el mismo Programa de Adultos Mayores.

El pasado 31 de diciembre de 2004 Araceli Vázquez García fue sentenciada a 40 años de prisión por el homicidio fehacientemente acreditado de una víctima. En los demás casos, la investigación sigue abierta.

CONSIDERANDO

Primero.- Que deben darse castigos ejemplares a los homicidas tras sendas investigaciones para evitar el efecto "imitación" en otros potenciales criminales.

Segundo.- Que una de las principales obligaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es la de investigar los delitos que son de su competencia para que, en los casos en los que se tengan por comprobados los elementos que exige la ley, pueda perseguirlos ante los tribunales locales que resulten competentes.

Tercero.- Que como representantes de los ciudadanos de Distrito Federal, una de nuestras obligaciones fundamentales es velar por sus intereses, protegiéndolos, dándoles lugar para un ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Bajo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios contra las personas adultas mayores del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez informe a esta soberanía sobre los avances de las investigaciones de los homicidios arriba citados.

Dado en el Recinto Legislativo, 26 de enero de 2005.

ATENTAMENTE

Dip. Silvia Oliva Fragoso

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

29

NUM. 05

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22, 27, 31, 32 y 33 del orden del día han sido retirados. De igual forma el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la educación indígena en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO **MARTÍNEZ.-** Con permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA J. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXJ ORTE A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE RECIENTE CREACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS [EN LA LE[GENERAL DE EDUCACIÓN, PROMUEVA LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DISTRITO FEDERAL EN EDAD ESCOLAR

HONORABLE ASAMBLEA

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Apartado C BASE PRIMERA, Fracción V, inciso I) de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXXI, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 Numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, órgano desconcentrado de reciente creación, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, promueva la atención en el sistema escolarizado de Educación Básica, a la población indígena del Distrito Federal en edad escolar, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° establece: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria".

El mismo artículo en su fracción II al referirse a los criterios que orientará a la educación establece en su inciso c) "contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos tos hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos".

SEGUNDO: Por otra parte en la Ley General de Educación el artículo 7º dice: "La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: "IV. Promover mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español- un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas..."

El artículo 8° respecto al criterio que orientará la educación que imparte el Estado, en su fracción III establece que "se deben sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos ó de individuos.

"Artículo 32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidad de acceso y permanencia en los servicios educativos.

"Artículo 38.- La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios".

TERCERO: El Decreto publicado el viernes 21 de enero de 2005 en el Diario Oficial, creador de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión, en sustitución de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, establece que el nuevo órgano tendrá entre otros objetivos prestar los servicios de educación inicial básica-incluyendo la indígena - y especial.

CUARTO: Según estudio efectuado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con datos del año 2000, en el Distrito Federal había un total de 57 448 habitantes indígenas con edades de 6 a 14 años, de los cuales 53011 que representan 92.3% acudían a algún plantel escolar, mientras que 4 437, es decir 7.7% no lo hacían. Estos datos que sólo se refieren a la asistencia de indígenas de ese rango de edad a la escuela, no dan cuenta de las condiciones de desventaja para este sector de la población, por el hecho de no ser atendidos en su lengua autóctona.

QUINTO: En la información expuesta por la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal en Internet no hay ninguna referencia ni datos, de educación a los indígenas, lo que no deja de llamar la atención ya que en el decreto antes mencionado en su punto TERCERO que integra la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, se le fija como objetivo prestar los servicios de educación inicial básica de la entidad, incluyendo la indígena, lo que quiere decir que eso también fue tarea de la Subsecretaría recientemente desaparecida.

Con base en lo anteriormente expresado, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta comisión Permanente los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA a la Administración Federal de Servicios

Educativos en el Distrito Federal para que otorgue la atención en el Sistema Escolarizado de Educación Básica, a la población indígena del Distrito Federal en edad escolar, promueva la participación de profesores bilingües que garanticen una mejor comprensión de los contenidos por los alumnos indígenas y en consecuencia garantice la protección y desarrollo de las lenguas indígenas. Así como también se aboque a la elaboración y distribución de los recursos didácticos necesarios para este fin.

SEGUNDO: Que la Administración Federal publique en su pagina Web la información alusiva a educación indígena en el Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de enero del año 2005.

ATENTAMENTE

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragosa, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Victor Gabriel Varela López.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

31

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

ELC. DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, EL C. LEONARDO ÁLVAREZ LERMA, CONTRALOR GENERAL DE LA ASAMBLEA **LEGISLATIVA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica 90 y 130 del Reglamento ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO para solicitar que comparezca ante el Comité de Administración, el C. Leonardo Álvarez Lerma, Contralor General de la Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que la fracción I del artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, establece entre los requisitos para ser Contralor General:
- I.- "Tener licenciatura o estudios de posgrado en el área económica -administrativa, jurídica o relacionada directamente con las funciones encomendadas"
- 2.- Que el artículo 61 fracción II, del mismo Reglamento, establece que entre las obligaciones de la Contraloría General se encuentran:
- II "Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores Públicos adscritos a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficacia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, o comisión; derivadas de quejas o denuncias presentadas por particulares, servidores públicos o aquellas relacionadas con auditorias y en especial las relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes, servicios,

arrendamientos y contratación de obra pública, así como determinar e imponer las sanciones que correspondan en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las cuales se aplicarán a través del superior jerárquico del servidor público sancionado."

- **3.-** Que la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, en el artículo 47 fracción I, establece, dentro de las obligaciones que tienen los servidores públicos para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- I.- "Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión".
- **4.-** Que derivado de diversas denuncias que llegaron a mi oficina, en las que se ponía de manifiesto que el C. Leonardo Álvarez Lerma no estaba titulado y por tanto incumplía con los requisitos para ser Contralor General, solicité a través de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública un informe.
- 5.- Que esa institución, el 30 de noviembre me notificó el resultado de una consulta realizada en el centro de cómputo y a su archivo general, cuya parte medular establece: "No se tiene antecedente alguno al día 15 de noviembre del C. Leonardo Álvarez Lerma que lo faculte para ejercer como licenciado en derecho o profesionistas".
- 6.- Que diversos medios a lo largo de la gestión de esta legislatura han publicado la existencia de supuestos aviadores en diversas áreas administrativas, incluida la propia contraloría. Sin que hasta ahora se hayan ordenado las indagatorias que permitan deslindar responsabilidades, aún cuando al parecer existen evidencias de que esas irregularidades son reales.
- 7.- Que ante esa sospecha, me vi motivado a presentar el pasado 31 de mayo una denuncia de aparentes actos de irregularidades cometidos por tres servidores públicos de esta Asamblea Legislativa; en uno de los casos anexé pruebas documentales en las que se sustentaban mis señalamientos, posteriormente aporté nuevas pruebas supervenientes.
- 8.- Es el caso que hasta ahora las indagatorias de esa denuncia no han sido concluidas, no obstante que existen constancias que una de las tres servidoras públicas presta servicios profesionales en el Instituto del Deporte del Distrito Federal y en otra la Oficialía Mayor modificó su criterio de negarle la licencia sindical a solicitud de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado.
- 9.- Otra acción que generó suspicacias fue la intervención del Director de Servicios Generales, Profesor Evencio

Chávez Salado quién habría pagado con dinero del erario un evento partidario en Oaxtepec, Morelos, los días 11 y 12 de septiembre del año pasado. A pesar de que existen contradicciones y documentos que evidencian la participación de tal funcionario, la Contraloría General de una manera sorpresiva y ágilmente concluyó que no existía irregularidad alguna.

En virtud de estas acciones contradictorias, decisiones apresuradas y por otro con retardos injustificados para proteger intereses bajo sospecha, es imprescindible que se nos rinda una explicación minuciosa, de lo contrario estaremos construyendo una Contraloría que no satisface las expectativas de la sociedad que como sus representantes nos exige transparencia y compromiso de combate frente a cualquier sospecha, por mínima que sea de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer ante el Comité de Administración, al C. Leonardo Álvarez Lerma, Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a fin de que explique cual es su situación profesional, si cuenta o no con Título que le permita ejercer como profesionista.

SEGUNDO.- Que rinda con 48 horas de anticipación a su comparecencia, un informe pormenorizado por escrito de todas las denuncias presentadas ante la Contraloría General por particulares, servidores públicos y diputados.

Dado en el salón de la Diputación Permanente a los 26 días de enero de 2005

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel Ibarra se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su estudio a la Comisión de Gobierno y para su conocimiento al Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajadores de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ELC. DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES [PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción 1 y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO para citar a comparecer al Director General de la Policía Bancaria e Industrial, ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- La Ley Federal del Trabajo en su artículo 18, establece que en caso de duda en la interpretación de las normas del trabajo, prevalecerá la más favorable al trabajador y que para ello se tomará en consideración las finalidades contempladas en los artículos 2° y 3°.
- 2.- El artículo 2° del ordenamiento laboral, señala: "Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones"
- 3.- El artículo 3º plantea: "El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia"
- "No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, credo religioso, doctrina política o condición social".
- "Así mismo, es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores".

33

4.- El artículo 206 del Código Penal en el Distrito Federal prevé: "Se impondrán de uno a dos años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa al que por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud"

III. "Niegue o restrinja derechos laborales"

- 5.- El pasado viernes 21 de enero, doce trabajadores, incluido el Secretario General del Sindicato de la Policía Bancaria e Industrial, Medardo Díaz López, en un evidente acto de represión laboral y dentro de una campaña de hostigamiento que pretende inhibirlos para que se desistan de organizarse en un sindicato para defender sus intereses laborales, fueron suspendidos provisionalmente por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; violentándoseles sus garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.
- 5.- Además de Medardo Díaz López, fueron suspendidos Esteban Roldan Morales, Modesto García Mejía, Roberto Gómez Cruz, Antonio Máximo de la Luz, Leobardo de la Cruz Martínez, Pedro Gómez Cruz, Luis Díaz Cano, Policarpio López Teresa, Tomas Romero Alcántara, Adán González Zarate y Miguel Ángel Hernández Morales.
- 6.- En contra de esos trabajadores, se inicio incluso la averiguación previa número FSP/BT1/3106/04-12, lo que es sinónimo de una persecución inadmisible en un gobierno que se dice democrático pero que actúa como lo haría el peor de los dictadores. A los corruptos no se les ha dado un trato tan degradante como el que reciben los trabajadores por defender sus derechos conforme a la ley.
- 7.- Para tener argumentos y suspenderlos provisionalmente y perseguirlos judicialmente, el Director de la Policía Bancaria e Industrial inicio un procedimiento administrativo disciplinario acusándolos de haberlo agredido verbal y físicamente en las escalinatas del salón de sesiones, al salir de su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa, el pasado 4 de noviembre del año próximo pasado.
- 8.- Los elementos suspendidos, así como otros más, fueron invitados por un servidor, a la comparecencia del Director General de la Policía Bancaria e Industrial, debido a que forman parte de la dirigencia sindical de la PBI, a los cuales acompañe hasta las escalinatas del salón de sesiones, donde si bien es cierto se registraron abucheos y rechiflas en contra del primer superintendente Juan Jaime Alvarado Sánchez, pude percatarme que en las

mismas no participaron los elementos a los que había invitado a la comparecencia.

NUM. 05

9.- A mayor abundamiento, durante la comparencia, estuvo presente la señora Griselda Ángeles Cervantes. esposa del elemento Antonio Máximo de la Luz, a quien también invite, debido a que se tienen evidencias que perdió la vista después de que se le habría hecho un diagnostico erróneo de un fuerte dolor de cabeza en el Hospital Obregón, institución que tiene contratados los servicios médicos de la PBI.

Al referirme a ese caso, durante mi intervención en la comparecencia, tanto la señora como su esposo, únicamente se levantaron del sitio donde se encontraban, a fin de que los asistentes pudieran observar que en efecto ella carece de visión. En ningún momento hicieron manifestaciones de desaprobación que pudieran interpretarse como agresiones en contra del Primer Superintendente Alvarado Sánchez.

- 10.- La campaña de hostigamiento en contra de los trabajadores se inicio el 30 de septiembre de 2003, al demandar ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la cancelación del registro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la PBI, Similares y Conexos del Distrito Federal, bajo el argumento de que la corporación al ser un órgano complementario de la Secretaría de Seguridad Pública de acuerdo con lo previsto por a fracción II del articulo 5° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, realiza funciones de seguridad pública y en concordancia con el artículo 123 constitucional apartado B fracción XIII quedan excluidos del régimen laboral para regularse por sus propias leyes.
- 11.- El Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Primer Circuito, al resolver el Toca C.C.T. 53/2003 que definió la competencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para resolver la petición de registro del sindicato de la PBI, considero que la naturaleza jurídica de la PBI, es el de un organismo complementario, es decir, una unidad auxiliar de la administración pública del Distrito Federal y por tanto no forma parte del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior significa que laboralmente no existe la subordinación, aún cuando exista la superioridad jerárquica de la Secretaría de Seguridad Pública, e incluso que el pago de salarios a los trabajadores a través de los cuales presta el servicio de seguridad, son mediante las aportaciones de sus contribuyentes o clientes y no provienen de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal.

12.- La PBI no es una policía pública, sino, que enmarca dentro de las corporaciones de seguridad privada. Tan es así, que cobra por los servicios que presta. La seguridad pública es una obligación del Estado que se sufraga con recursos del erario público.

13.- El pasado 28 de septiembre del año próximo pasado, por unanimidad el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó exhortar el Director de la PBI, a retirar la demanda de cancelación del registro del registro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Policía Bancaria e Industrial, Similares y Conexos del Distrito Federal. El exhorto no fue atendido, lo que demuestra la indiferencia hacia este órgano legislativo.

La Dirección General de la PBI, al demandar la cancelación del registro sindical, violenta a autonomía sindical garantizada en el artículo 133 fracción y de la Ley Federal del Trabajo.

14.- Las suspensiones provisionales decretadas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al tener como fundamento la fracción XIII del apartado B del articulo 123 constitucional, carecen de derecho, toda vez que el acuerdo con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no le es aplicable porque se trata de trabajadores y no de miembros de los cuerpos de seguridad publica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Director General de la Policía Bancaria e Industrial, Primer Superintendente Juan Jaime Alvarado Sánchez, ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique de manera detallada la demanda de cancelación del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Policía Bancaria e Industrial, Similares y Conexos del Distrito Federal y el procedimiento administrativo disciplinario enderezado en contra de los trabajadores que forman parte de la dirigencia sindical.

SEGUNDO.- Rinda un informe detallado por escrito a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa, de la situación que guarda la demanda de cancelación de registro de trabajadores y empleados de la PBI, Similares y Conexos del Distrito Federal, así como de las causas, motivos y fundamentos que dieron origen al procedimiento administrativo disciplinario en contra de trabajadores que estuvieron presentes en el salón de pleno el pasado 4 de noviembre de 2004.

Dip. José Medel Ibarra, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Medel Ibarra se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las delegaciones del Distrito Federal a intensificar las acciones de bacheo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA J ACER UNA SOLICITUDA LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS [AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRU[A AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS, INFORMEN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE BACJ EO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL E INICIEN EL PROGRAMA DE BACJ EO A LA BREVEDAD POSIBLE EN ÉPOCA DE ESTIAJE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera,

35

NUM. 05

Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para hacer una solicitud a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, informen del estado que guarda el Programa de Bacheo en las vialidades primarias del Distrito Federal e inicien el programa de bacheo a la brevedad posible en época de estiaje

ANTECEDENTES

- 1.- El Programa General de Desarrollo Urbano de 1996, planteaba la continuación de la política de limitar el uso del automóvil particular a través del impulso al transporte colectivo, en sus diferentes modalidades, para mejorar el bajo nivel de servicio de la red vial y reducir los elevados costos sociales que ocasiona la operación actual, por excesivo consumo de tiempo en los desplazamientos, congestión, contaminación y elevado gasto energético.
- 2.- Al respecto destaca la evolución comparativa de los diferentes modos de transporte. Según dato de las encuestas origen-destino levantadas en el conjunto del Área Metropolitana de la Ciudad de México: en 1983 se utilizaba el transporte privado para el 23% de los viajes y el transporte público para el 77%; en cambio, en 1994 las cifras representan, respectivamente el 25% y el 75%, lo que refleja todavía un ligero aumento en el uso de los vehículos particulares.
- 3.- En el 2000 la carpeta asfáltica en el DF se encontraba en pésimas condiciones y cuando menos cuatro de cada 20 accidentes automovilísticos registrados eran causados por baches en la vía rápida. Ante esta situación, se implementó un programa emergente de bacheo y reencarpetamiento de la cinta asfáltica.
- 4.- Para una urbe como la Ciudad de México, con una superficie de 18 millones de metros cuadrados y 773.8 kilómetros de longitud, solamente en vialidades primarias-vías rápidas, ejes viales y principales avenidas, por las cuales circulan diariamente 3.5 millones de vehículos, son imprescindibles acciones constantes de mantenimiento a la carpeta asfáltica
- 5.- El Programa General de Desarrollo Urbano del 2004, considera como acción estratégica, ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial, y estimular el desarrollo y utilización del transporte público no contaminante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen: "La Asamblea Legislativa tiene facultades para: "Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, vías públicas y tránsito."

SEGUNDO.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 67 fracciones II, XXIII y XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal: Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la hacienda pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia;

TERCERO.- El artículo 27 fracción V de la Ley orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;

CUARTO.- Que la infraestructura vial requiere de mantenimiento constante para poder conservar un nivel óptimo el funcionamiento de las vialidades primarias y secundarias, para ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal Tercera Legislatura, ha destinado los recursos necesarios para que se invierta en bacheo con anticipación y se pueda prever accidentes automovilísticos y descomposturas de carros que en otras épocas ha sucedido.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Turnar el presente documento a la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, con la finalidad de hacer una solicitud a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, informen del estado que guarda el Programa de Bacheo en las vialidades primarias del Distrito Federal e inicien el programa de bacheo a la brevedad posible en época de estiaje, como

lo establecen las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 26 de enero del 2005.

Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio ramón Bejarano Martínez, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

ELC. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- A continuación se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso del Paraje San Juan.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MU[RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TOME EN CUENTA LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO PARA JE SAN JUAN.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y, 130 del Reglamento el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En vísperas de que el máximo tribunal de la Nación resuelva el fondo del caso Paraje San Juan es necesario resaltar una serie de elementos encontrados en el proceso de investigación, realizada por la Comisión Especial del Caso en la Asamblea Legislativa.

En octubre de 2003, la resolución de la jueza Gabriela Rolón que pedía al Gobierno del Distrito Federal en un plazo de 24 horas, el pago por concepto indemnización a Enrique Arcipreste del Ábrego, la suma de mil 800 millones de pesos, cantidad que atentaba contra la viabilidad presupuestaria de la ciudad, abrió un proceso para que desde diferentes ámbitos se combatiera esta resolución, y se iniciará un proceso inédito desde la Asamblea Legislativa para desentrañar uno de los casos más importantes de la industria del fraude procesal y del tráfico de influencias en la ciudad.

SEGUNDO.- En la Asamblea Legislativa constituimos una Comisión Especial, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa, cuyo objetivo fue clarificar las causas que condujeron a la sentencia de la jueza Rolón, y como conclusión presentar una serie de elementos que coadyuvarán para buscar una salida jurídica al caso.

Paraje San Juan tiene también una lectura política; inauguró la ofensiva en contra del Jefe de Gobierno, utilizando las instituciones no sólo de procuración de justicia sino también otras como la Reforma Agraria, en el caso específico, para desacreditar la labor y las decisiones del Gobierno de Distrito Federal.

El extremo fue emplazar al Jefe de Gobierno en caso de no pagar la indemnización a juicio político por desacato.

TERCERO.- El fraude por el que se pretendía cobrar la indemnización involucra a diversos personajes de la vida pública.

Para armar el expediente intervinieron funcionarios públicos de administraciones priístas. Paraje San Juan era un botín que pretendían ser repartido a expensa del erario.

Entre lo más sobresaliente recabado por la Comisión se encontró que el contrato de compraventa con el que se acredita como supuesto propietario a Enrique Arcipreste es apócrifo, que después de las pesquisas no logró acreditar el tracto de propiedad que va de Arcipreste Pimentel o Pérez al de Arcipreste Nouvel. Entre otras cosas, se falsificaron actas de nacimiento, la hoja del Libro del Registro Público de la Propiedad donde se encontraba inscrito el antecedente registral fue arrancada.

Además se detectó que antes de la firma del contrato de compra venta de 1947, con el que Arcipreste pretende cobrar la indemnización, existían títulos de propiedad anteriores a éste.

CUARTO.- La conclusión de la Comisión Especial de Paraje San Juan fue instrumentar un Recurso de Nulidad por Juicio Concluido Fraudulento. Lo que se constituyó en una acción jurídica inédita que pone bajo una nueva luz en el derecho mexicano la inmutabilidad de la cosa juzgada, bajo la premisa de que la justicia está por encima de la formalidad jurídica.

QUINTO.- En mayo de 2004 la Reforma Agraria anunció que el polígono denominado Paraje San Juan era propiedad de la Nación. Esta declaración generó incertidumbre entre los pobladores de las 12 colonias que conforman el predio, al calificarlos como simples posesionarios. Esta figura no existe jurídicamente, por lo que se constituía en un acto de denostación a su estado de legítimos propietarios.

Desde luego no puede considerarse a la Nación como propietaria de estos terrenos en virtud de que existen más de 9 mil escrituras públicas que avalan la propiedad de los habitantes de Paraje San Juan, inscritas en el Registro Público de la Propiedad con base en el Decreto de Expropiación que la federación hizo en 1989.

Ante este hecho establecimos canales de comunicación y mesas de trabajo con la Procuraduría General de la República, la Secretaria de la Reforma Agraria y diversas áreas del gobierno capitalino. Los trabajos derivaron en la acción afirmativa de liberar el gravamen de más de cinco mil escrituras y el inicio de la regularización de la tenencia de la tierra pendiente en la zona.

SEXTO.- El caso Paraje San Juan ha permitido que la Asamblea Legislativa sea reconocida como legítima representante de los habitantes del Distrito Federal, estableciendo con ello los antecedentes para conseguir el estatus de Congreso Local. En este mismo sentido, la

Suprema Corte de Justicia emitió una tesis de jurisprudencia que le adjudica al Jefe de Gobierno los atributos de un gobernador, al tener la capacidad de representar los intereses de los capitalinos en la defensa del erario.

SÉPTIMO.- La resolución de la Suprema Corte de Justicia que pondrá fin de momento al juicio de Paraje San Juan, traerá varias implicaciones: primero que aun estando demostrado el fraude procesal la Corte podría fallar por el pago de la indemnización, lo cual atentaría contra el principio de justicia, no importando que la indemnización se homologue a la fecha del decreto expropiatorio.

Por otro lado existe la propuesta del proyecto de resolución presentado por el Ministro Juan N. Silva, basado en la reposición del proceso que daría una alternativa a la Suprema Corte de reivindicar la actuación de los tribunales.

Es necesario, más en estos momentos, que se reivindique uno de los pilares de la institucionalidad en el país, el espacio y la función de equilibrio y justicia que ha desempeñado la Suprema Corte.

Por lo que apelamos a la sensibilidad de nuestros Ministros, para que rompan con el dogma de la cosa juzgada, a favor de un principio de mayor valía para el futuro de nuestro país: la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar muy respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación tome en cuenta las conclusiones de la comisión especial del caso Paraje San Juan, que fueron oportunamente remitidas.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días de enero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias. En términos del Artículo 130 consulte la Secretaría si el asunto se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LAC.PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO DICJ O ÓRGANO INTERNO DE LA ASAMBLEA, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 Fracción XXI; 17, fracción VI y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 78 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Adrián Pedrozo Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno información sobre las acciones que lleva a cabo dicho órgano interno de la Asamblea, en materia de la Reforma Política del Distrito Federal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. A partir de 1928, con la supresión de los ayuntamientos, la Ciudad de México adoptó una forma jurídico política sui generis que buscó mantener bajo control del Presidente del país al centro político y económico que desde entonces era el Distrito Federal. Aparecieron entonces las figuras de Jefe del Departamento del Distrito Federal y los Delegados.
- 2. En 1977 se llevó a cabo una reforma constitucional a la Fracción VI artículo 73, a través de la que se introducían las figuras de referéndum e iniciativa popular para el Distrito Federal, como una forma de mitigar los cuestionamientos a la carencia de procesos democráticos en dicha entidad.
- 3. Es hasta las reformas constitucionales de 1987 que empieza una serie de transformaciones paulatinas que más tarde propiciarían una mayor democratización de la vida política en la Ciudad de México.
- 4. En ese mismo año, se instala la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, un órgano con facultades para emitir bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno en materias como salud, educación, mercados, espectáculos públicos, agua, drenaje, vialidad, entre otras.
- 5. En 1993 sucedieron cambios significativos que dieron una nueva configuración al gobierno y régimen político de la capital del país, al establecer un nuevo texto para el artículo 122 de la Constitución en el que se establecieron facultades expresas para los órganos locales y para los órganos federales. Con estas reformas, entre otras cosas, la Asamblea de Representantes dejó de ser un órgano reglamentario para convertirse en el órgano local de representación, gestión y control político, con facultades legislativas
- 6. Con las reformas de 1996 la Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa, otorgándosele facultades legislativas en aquellas materias que prevé la Constitución. Gracias a estas reformas, en 1997 los ciudadanos de la capital del país pudimos elegir mediante el voto popular, al titular del Ejecutivo local y en 2000 a los Jefes Delegacionales.
- 7. En 2001 la II Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó una iniciativa de reformas constitucionales que avanzaban en la Reforma Política del DF, entre otras cosas, al otorgar facultades al Ejecutivo Local para nombrar y remover libremente al Jefe de la Policía y al Procurador de Justicia de la entidad, así como la posibilidad a la Asamblea de aprobar un Estatuto Constitucional para la Ciudad de México. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados y trasladada al Senado, donde actualmente se encuentra congelada.

8. Al inicio de la presente Legislatura se formó una subcomisión de la Comisión de Gobierno dedicada a los trabajos de la Reforma Política para el Distrito Federal y, además, se suscribieron acuerdos en los que los diputados integrantes de esta Asamblea nos comprometimos a llevar acabo las acciones necesarias para impulsar la Reforma Política del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

- 1. Que a pesar de los avances en la democratización de la Ciudad de México, la democracia plena en la Ciudad de México es todavía un pendiente por resolver, pues los habitantes del Distrito Federal y las autoridades de gobierno aún tenemos nuestros derechos acotados.
- 2. Que la pluralidad y la alta participación política, características de los habitantes de la capital del país, contrastan con las limitaciones en la representación y las restricciones en las atribuciones de los órganos de gobierno.
- 3. Que es necesario discutir la viabilidad de llevar acabo reformas que permitan al Legislativo local crear una Ley Fundamental para el Distrito Federal y que permita a los órganos locales de la Ciudad de México, trascender su mero estatus administrativo para convertirse en verdaderos poderes de gobierno y avanzar de manera autónoma y plena en temas como las responsabilidades y rendición de cuentas de los servidores públicos, la seguridad pública y la impartición de justicia, la descentralización educativa, las cuestiones financieras y fiscales, los asuntos metropolitanos y la transformación de las delegaciones en órganos de gobierno locales con amplias facultades.
- 4. Que la Reforma Política del Distrito Federal debe estar apegada a los principios de democracia, respeto, pluralidad, subsidiariedad, eficacia y eficiencia, siempre mirando por el interés de todos y en conjunción con expertos, académicos, investigadores y, desde luego, con los propios ciudadanos.
- 5. Que en aras del interés ciudadano, deben quedar atrás todo tipo de actos que entorpezcan los trabajos de la Reforma Política del Distrito Federal y, por el contrario, es tiempo de acuerdos y consensos para sacar adelante las transformaciones que requiere la Ciudad de México.
- 6. Que nuestro compromiso como representantes populares, es impulsar los cambios necesarios para que quienes habitan en la Ciudad de México vivan en una democracia plena, con derechos y obligaciones plenas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a la Comisión de Gobierno informe por escrito a esta Diputación Permanente, las acciones planeadas y, en su caso, el cronograma sobre los trabajos para impulsar la Reforma Política del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, a los 26 días de enero de 2005

Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Aleida Alavez Ruiz, José María Rivera Cabello, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia. y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Dirección General de Protección Civil sobre los programas y medidas implementadas para enfrentar los frentes fríos, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA J ACER UNA SOLICITUD AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRU[AAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL [A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INFORMEN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LOS FRENTES FRÍOS QUE SE J AN PRESENTADO EN ESTA TEMPORADA, ASÍ COMO LOS ALBERGUES QUE ESTÁN BAJO ESTE PROGRAMA.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para hacer una solicitud al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Protección Civil y a la Secretaría de Desarrollo Social, informen del estado que guarda el Programa de Mitigación de Riesgos por los frentes fríos que se han presentado en esta temporada, así como los albergues que están bajo este programa.

ANTECEDENTES

1.- La Secretaría de Gobernación precisó que los estados que han sufrido las consecuencias de estos frentes fríos son Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Estado de México y San Luis Potosí. Además, también se verán afectados Sonora, Aguascalientes, Distrito Federal, Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, aunque, no

se espera situación extrema o que pudiera ocasionar alguna emergencia en el país.

- 2.- Los frentes fríos son los bloques básicos que construyen los sistemas del clima. Ocurren en el lugar donde dos grandes masas de aire chocan en la superficie de la Tierra. Cada masa de aire posee una temperatura diferente. Los frentes son originados por los vientos, que desplazan a una masa de aire lejos de su lugar de origen. Debido a la turbulencia resultante del choque entre las masas de aire, generalmente los frentes están asociados con cierto tipo de precipitación. Los frentes usualmente se asocian con lluvia, nieve, o granizo.
- 3.- El 8 de mayo del 2001, el Programa Emergente para la Prevención de Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos, coordinado por la Comisión Interdependencial de Protección Civil, enfocado a la atención de familias que viven en zonas de alto riesgo, sin embargo en esa época no se había presentado una problemática tan drástica en el clima y no se consideró un programa para enfrentar los frentes fríos.
- 4.- La Secretaría de Desarrollo Social, brinda protección social, preventiva y emergente a familias afectadas por contingencias. Es, además, la instancia operativa del IASIS encargada de atender en campo a la población que vive o deambula en calle. Además brinda atención a adultos indigentes o en situación de abandono, realiza actividades de prevención y atención integral a niños y niñas en riesgo y en situación de calle, apoya y atiende a la población con problemas de adicción.
- 5.- Al exponerse a bajas temperaturas sin protección adecuada, durante largo tiempo o mojarse por alguna llovizna los indigentes están expuestos a una hipotermia, esto es: una pérdida de la temperatura corporal que puede derivar en severos daños físicos e inclusive la muerte.
- 6.- De acuerdo con lo establecido por los Artículos 2 y 10 de la Ley de Asistencia, Integración Social para el Distrito Federal, se entiende por "asistencia social al conjunto de acciones del gobierno y la sociedad, dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar sus incorporación al seno familiar, laboral y social".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 42 fracciones XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: "La Asamblea Legislativa tiene facultades para: Normar la Protección Civil"

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el informe presentado por la Secretaría de Desarrollo Social en el mes de octubre pasado ante esta Soberanía, el Instituto de Asistencia e Integración Social, no presento un programa mediante el cual se atienda a los indigentes contra los frentes fríos.

TERCERO.- La Secretaría de Gobierno por su parte a través de la Dirección General de Protección Civil, en el informe del mes de septiembre pasado, no contempló tampoco un programa de prevención de riesgos climatológicos para prevenir casos de hipotermia en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que a la fecha se han presentado ya diferentes casos de muerte por hipotermia en diferentes partes del país debido a los frentes fríos y se prevé que continuará bajando la temperatura en el centro de la República Mexicana.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Turnar el presente documento a la Comisión Atención de Grupos Vulnerables, con la finalidad de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al titular de la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Protección Civil y a la Secretaría de Desarrollo Social, informen del estado que guarda el Programa de Mitigación de Riesgos por los frentes fríos que se han presentado en esta temporada, así como los albergues que están bajo este programa.

Recinto Legislativo a 26 de enero del 2005.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes: Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Protección Civil y Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la participación ciudadana y seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA.-Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, EXJ ORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA REFUERCEN PROGRAMAS I ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, FOMENTANDO UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE AUTORIDADES [SOCIEDAD, SUSTENTADA EN**POLÍTICA** UNAPARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Presente.

Guadalupe Ocampo Olvera, diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo por el cual, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada refuercen Programas y Acciones contra la delincuencia en el Distrito Federal, fomentando una nueva relación entre autoridades y sociedad, sustentada en una política de participación ciudadana.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Aún y cuando se han ido reduciendo en forma paulatina los índices delictivos en los últimos años, de acuerdo a cifras oficiales, durante el año 2004, en la ciudad se registraron 162,485 delitos en diversos rubros, siendo la Delegación Iztapalapa, la que ocupó el primer lugar con 24 mil 704 ilícitos, seguida la Delegación Cuauhtémoc con 22 mil 35 y ocupando el tercer lugar Gustavo A. Madero con 18 mil 996.

Del total de delitos, la mayoría de ellos correspondieron a robos, con un total de 88,795, es decir, hubo robos en casa habitación, negocios, automóviles, autopartes y a transeúntes.

Los principales delitos que se cometen en el Distrito Federal son: Robo en sus diferentes modalidades, homicidio doloso, violación y lesiones dolosas.

Las autoridades no deben cerrar los ojos ante la problemática detectada en la ciudad, ya que de acuerdo a cifras del Gobierno del Distrito Federal, operan 351 bandas y pandillas formadas en su mayoría por jóvenes y menores de edad, es evidente que el origen del problema en comento es de carácter social, pues estos jóvenes al no tener empleo, centros de estudio, lugares de esparcimiento y en su mayoría provenir de familias desintegradas buscan en las bandas una forma de convivencia, lo cual deriva en vicios como la drogadicción, alcoholismo y prostitución.

En este contexto, las autoridades deben crear fuentes de empleo, acceso a la educación y fomento al deporte, porque al carecer de alternativas, el camino que seguirán será la delincuencia.

Según reporte proporcionado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal las colonias con mayor índice delictivo son: Centro, Del Valle, Roma, Narvarte, Agrícola Oriental, Doctores, Juárez, Guerrero, Portales y Santa María la Ribera, zonas de gran concentración poblacional y en algunas de ellas se ubican centros de comercio y negocios que concentran importante número de población flotante que favorece el desvanecimiento de elementos de localización de delincuentes.

Los altos índices de delincuencia que predominan en la ciudad exigen un esfuerzo redoblado de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, por medio de acciones que de manera coordinada se realicen, con mayor razón en las zonas en la que, de acuerdo a cifras del año inmediato anterior, continúan considerándose con avance lento en cuanto a decrecer la recurrencia y frecuencia de delitos.

Es de vital importancia y urgencia que se refuercen los Programas y Acciones para la prevención y combate a la delincuencia, incluso diseñar e implementar nuevas estrategias que superen al acelerado paso en que ésta opera.

En los objetivos generales del Programa de Gobierno debe considerarse como necesidad inmediata la de proveer a la ciudadanía de seguridad, definiendo una nueva relación entre autoridades y sociedad, sustentada en una política de participación ciudadana.

La operación de programas de seguridad pública en todo momento debe involucrar a la comunidad, establecer vínculos de trabajo y estrategias a efecto de superar el 15% de disminución de acontecimientos delictivos, que lastimosamente sólo se han dado en algunas zonas de la ciudad.

Estamos concientes de que autoridades y ciudadanos debemos caminar juntos para la prevención y combate a la delincuencia a efecto de alcanzar la consolidación de la convivencia armónica, pacífica y segura en nuestra ciudad

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada refuercen Programas y Acciones contra la delincuencia en el Distrito Federal, fomentando una nueva relación entre autoridades y sociedad, sustentada en una política de participación ciudadana.

México, Distrito Federal a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil cinco.

Signan por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura:

Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. José Medel Ibarra, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Ocampo se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el mantenimiento del transporte público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC.DIPUTADAMARÍATERESITADE JESÚSAGUILAR MARMOLEJO.- Gracias.

Con su venia Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DOCTORA FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICJO TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Presidenta de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI; 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente proposición de: PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DOCTORA FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

En razón a los siguientes:

NUM. 05

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los periodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno. Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI; 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI, 58 fracción I y II d e la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. La Ciudad de México tiene una baja productividad por diversas razones, una de ellas es porque los servicios públicos, que en otras ciudades funcionan bien, en el Distrito Federal no sólo funcionan mal sino que generan un caos tras otro. Tan sólo en diciembre pasado se registraron nueve fallas en el Metro que representaron, cuando menos, 21 horas de suspensión en el servicio y el cierre de 31 estaciones, con los problemas de tránsito consecuentes, lo que pone una barrera difícil de franquear para que la productividad sea la que debería tenerse en la capital de la República.

TERCERO. Sin embargo, las (cuando menos) nueve fallas que trascendieron a los medios de comunicación, ocurridas entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre, demuestran también como el principal sistema de transporte capitalino se ha venido deteriorando de manera cada vez más acelerada por el desvío de recursos indispensables para su mantenimiento a otros rubros que no tienen la prioridad del Metro. Esto ha generado que ocurran alrededor de dos percances en promedio por semana, el peor de los cuales fue el del 21 de diciembre que sí puso en riesgo la integridad de los usuarios. El cuadro siguiente pone de manifiesto tanto la frecuencia de las fallas como la peligrosidad de las mismas.

Solicito que se integre el texto porque aparece un cuadro en donde estamos dando cuenta de las fechas, las estaciones que se vieron afectadas, el tipo de falla o peligrosidad que se presentó, así como el tiempo de suspensión del servicio y

la fuente de donde se obtuvo esta información y quiero hacer referencia que toda la fuente es en los medios de comunicación que dieron cuenta sobre estos hechos.

Fechas	Estaciones *1íneas+ afectadas	Tipo de falla peligrosidad	Tiempo de Suspensión del servicio	Fuente
27 de noviembre de 2004 (I)	Barranca del Muerto y cuatro estaciones más Línea 7	Descarrilamiento	Se suspendió el Servicio durante más De seis horas	El Universal
17 de diciembre (III)	En talleres de Taxqueña > un durmiente podrido que se hundió y provocó un corto circuitofi declaró Fernando Espino, líder sindical del Metro	Descarrilamiento	Sin información	Reforma 21/12/04
21 de diciembre (IV)	Taxqueña, General Anaya, Ermita, Portales, Nativitas, Villa de Cortés, y Xola. Línea 2	Descarrilamiento	Más de ocho horas	Reforma, El Universal, Ovaciones de la Tarde, Etc. Radio y televisión
21 de diciembre (En nota sobre el incidente anterior) (V)	> Esta es la segunda falla en menos de un mes, la anterior se registró en El Rosario de la línea 7, provo Cando que cuatro estaciones quedarán sin servicio" fi (Reforma 21/12/04)	Descarrilamiento	Cinco horas	Reforma
22 de diciembre (información publicada el 23/12/04) (VI)	De la estación Aculco a Constitución de 1917, línea 8	Falla eléctrica, Corto circuito en La estación Aculco	Una hora	El Universal
26 de diciembre (VII)	Línea tres	Falla eléctrica, Un trabajador del Metro accidentado y Hospitalizado por quemaduras	Sin información	El Universal
29 de diciembre (VIII)	Universidad y Copilco. Línea 3	Falla eléctrica	Una hora	Reforma
30 de diciembre (IX)	Estaciones de Martín Carrera a Santa Anita Línea 3	Falla eléctrica	Sin información	Reforma 3/01/05

QUINTO. El presupuesto asignado al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México del 2004 fue de \$6,515,779,937, (Seis mil quinientos quince millones, setecientos setenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos) el cual se redujo \$793,464,683 (setecientos noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos), por lo que quedó en \$5,722,315,254 (Cinco mil setecientos veintidós millones trescientos quince mil doscientos cincuenta y cuatro pesos).

En su informe sobre el primer semestre del 2004, la Contaduría Mayor de Hacienda, precisa que en general el Gobierno del Distrito Federal no explica las causas para efectuar dichas adecuaciones y los efectos sobre el cumplimiento de los programas.

SEXTO. Es necesario agregar, por otra parte, que el deterioro no sólo es material, sino también humano: la inseguridad en este sistema de transporte va en aumento; sólo por lo que se refiere a abusos sexuales en el 2002 se reportaron 446, y en el 2003 la cifra llegó a 468. Otro tipo de delitos que se cometen en el Metro son los llamados contra la salud, de estos se registraron 53 casos de consumo de enervantes y 22 de portación de drogas. Por otra parte, de las 48 personas que intentaron quitarse la vida en las instalaciones de Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 36 lo consiguieron.

SÉPTIMO. Por otra parte, un estudio realizado por alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que el 45 % de los 4 millones, es decir 124,639 usuarios han sido víctimas de la criminalidad.

OCTAVO. Aunado a lo anterior el Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo, en un escrito dirigido a este Órgano Legislativo, con fecha de 24 de Enero de 2005, pone al descubierto una serie de irregularidades, entre las que hace mención al deterioro de las instalaciones; en el sentido de que no se les ha dado mantenimiento profundo, señalando que se encuentran en pésimas condiciones, debido a la falta de refacciones, herramientas y los diversos equipos para éstos trabajos, aunado a la incapacidad de los funcionarios que manejan las áreas técnico operativas, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Doctora Florencia Serranía Soto informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda dicho medio de Transporte Público.

El informe en comento deberá contener los siguientes puntos:

- a) El estado en que se encuentra cada una de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- b) El diagnóstico de las necesidades de reparación y rehabilitación de las unidades.
- c) Las acciones implementadas para su correcto mantenimiento.

SEGUNDO. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre los resultados del Programa de

Colaboración para la Seguridad entre la Secretaría a su cargo y el entonces Director del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

NUM. 05

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Intégrese al Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta de punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el programa de invierno 2004-2005 de la Secretaría de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE AVANCES DE LA "CAMPAÑA DE INVIERNO NOVIEMBRE 2004- FEBRERO 2005"

Dip. Aleida Alavez Ruíz

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE AVANCES DE LA "CAMPAÑA DE INVIERNO NOVIEMBRE 2004- FEBRERO 2005" al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La campaña de invierno tiene como objetivo atender de manera eficaz y oportuna a la población que, por su condición de vulnerabilidad, pueda resultar afectada en su integridad física y/o en sus bienes o entorno, a causa de las bajas temperaturas de la temporada invernal.
- 2.- El pasado mes de Noviembre se informó sobre el inicio de la Campaña invierno 2004-2005 llamada "En frío Invierno, Calor Humano", el cual se tiene previó su inicio el quince de noviembre del año pasado y concluirá el próximo 28 de febrero, este programa también involucra a otras dependencias del gobierno local, tales como la Secretaría de Seguridad Pública, la de Salud, de Gobierno, de Transporte y Vialidad, Desarrollo Urbano y Vivienda, Turismo, del Medio Ambiente, la Dirección General de Comunicación Social la Dirección General de Protección Civil y a las delegaciones, así como la colaboración de diversas instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles.
- **3.-** Dicho programa señala que tiene tres vertientes de atención a la población.

La primera consiste en darles atención a la población en situación en calle, a quienes se les ofrece albergue y comedores sociales, con servicio de comida caliente, baño, atención médica y dormitorios.

La segunda consiste en atención a la población en condiciones de riesgo o vulnerabilidad en zonas altas de la ciudad, o a la población que sufre de situaciones de desastre o emergencia, proporcionándoles información sobre refugios temporales, o se les dota de ropa de abrigo, cobijas, láminas de cartón, plásticos, colchones o colchonetas y despensas. Calculando el costo de insumos, alimentos, medicamentos y material de emergencia en trece millones de pesos.

La tercera vertiente es la atención a población que habita en viviendas de alto riesgo estructural, o que ha sido trasladada a viviendas provisionales en campamento, otorgándoles servicios sociales diversos para asegurar condiciones dignas de supervivencia hasta que les sea entregada su vivienda definitiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las tres vertientes señaladas, la primera de ellas es la mas importante, debido a que la población que de acuerdo a cifras oficiales se beneficiarán a alrededor de ocho mil quinientas personas, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y a estos se repartirán al menos ciento treinta mil cenas calientes, en dieciséis comedores y albergues sociales, según el programa de trabajo para este año de la Secretaría de Desarrollo Social local.

SEGUNDO.- Que en dicha campaña se facultó a la Secretaría de Salud para que se realizara una campaña de vacunación para prevenir la influenza en la ciudad, con la aplicación de trescientas mil doscientas sesenta y dos vacunas, y que particularmente este orientada a niños de entre seis meses y dos años, a adultos mayores de sesenta años y a personas en situación de calle.

TERCERO.- Que para la aplicación de la vacuna, se tendría un costo aproximado de nueve millones de pesos, y que los otro cuatro millones de pesos se destinarían a la compra de insumos como comida, cobertores y medicinas entre otros.

CUARTO.- Que del informe trimestral octubre-diciembre del año dos mil cuatro, presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social informó que se había "proporcionado apoyo a trece mil ochocientas cuarenta y siete personas y se han distribuido trescientas veinte mil cuatrocientas sesenta y cinco cenas calientes en distintos puntos de la ciudad".

QUINTO.- Que es importante señalar que de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil, la temporada invernal 2004-2005, desde el punto de vista astronómico iniciaría desde el veintiuno de diciembre y concluirá el

veinte de marzo de este año, y que sus efectos serían variables dependiendo de la región del país y puede favorecer a que en esta temporada invernal se lleguen a presentar hasta cuarenta y seis frentes fríos al concluir el mes de marzo.

SEXTO.- Que en entrevista realizada al Director General de Protección Civil del Distrito Federal y publicada el pasado lunes 24 en el periódico El Día, confirmó que esta temporada invernal se extenderá hasta el mes de marzo, y que faltan todavía por llegar quince frentes fríos.

SEPTIMO.- Que de lo anterior, se agrava con el informe que dio la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, el domingo dieciséis de los corrientes, en el que se da cuenta de la muerte de dos personas por hipotermia y que una de ellas era una persona indigente, lo cual fue desmentido por la Secretaria de Desarrollo Social.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Raquel Sosa Elízaga, informe lo siguiente:

I.- Los avances reales que ha registrado la "Campaña de Invierno Noviembre 2004-Febrero 2005", debido al error registrado en el informe trimestral octubre-diciembre de 2004.

II.- Las medidas que aplicarán para reforzar esta campaña para el final de la temporada invernal contemplada hasta el 20 de marzo.

III.- Los tiempos en que se ha registrado la aplicación de las vacunas otorgadas a la Secretaría de Salud, debido a la escasez de estas vacunas en los Centros de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de enero de dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislativa.

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

NUM. 05

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.Con su venia, diputada Presidenta.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA LIC. RUTJ ZAVALETA SALGADO, RINDA UN INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Honorable Asamblea, sometemos a consideración la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA LIC. RUTH ZAVALETA SALGADO, RINDA UN INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. A principios de 2004, con la participación de Fundación Azteca, la Delegación Venustiano Carranza inició las obras para la construcción de un módulo deportivo, sobre el camellón de la Calzada Ignacio Zaragoza, en el tramo que va desde el monumento al general Ignacio Zaragoza hasta el cruce con el Canal Río Churubusco.

II. La construcción del módulo citado en el antecedente anterior, ha generado incertidumbre entre los vecinos de las Colonias Aviación Civil y Puebla de la Delegación Venustiano Carranza, los cuales, en ejercicio de su derecho a informarse, a partir del 8 de diciembre de 2003, solicitaron a diversos servidores públicos de la referida Delegación, audiencias para conocer los planos del proyecto.

III. Confecha 9 de diciembre de 2004, un grupo de vecinos de la Colonia Aviación Civil, entregaron por escrito los comentarios respecto a la construcción del módulo deportivo citado en el antecedente anterior, destacando, el alto riesgo de choques por la falta de visibilidad, la restricción para el cruce libre de los peatones y la limitación de la ampliación de la calzada Ignacio Zaragoza.

IV. Con fecha 14 de diciembre de 2004, el C. Alberto Álvarez Barajas recibió el comunicado del Arq. Emilio Zúñiga García, D. G. de Obras de la Delegación, en el cual no se fundaron y motivaron las razones de la construcción del módulo deportivo.

V. Con fecha 20 de diciembre de 2004, la C. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, concedió audiencia a un grupo de vecinos, quienes manifestaron su inconformidad y expusieron los motivos por los cuales el modulo deportivo y el enrejado perimetral se construyen en agravio a las formas de convivencia social y urbana, sin que mediara explicación y justificación de la construcción del módulo de referencia.

VI. Que con fecha 5 de enero del actual a los vecinos de las colonias Aviación Civil y Puebla se les negó la maqueta del proyecto y de la barda perimetral del camellón de la calzada Ignacio Zaragoza.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que una adecuada política pública en materia ambiental, debe ceñirse al orden jurídico y a los lineamientos específicos que regulan la materia, es por ende, una cuestión inaplazable para cualquier gobierno, erradicar toda forma que atente contra el medio ambiente y su entorno, por ser el espacio de coexistencia de toda forma de vida y la naturaleza.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, y eficacia que deberán observarse en el desempeño de los empleos, cargos, o Comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el gobierno de la Ciudad.

TERCERO.- Que en términos de los dispuesto por el artículo 6° fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son consideradas autoridades ambientales los Jefes Delegacionales, debiendo existir en cada órgano político administrativo, una unidad administrativa encargada del área ambiental y de aplicar las disposiciones que la ley le señala como de su competencia; señalando además, que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, establecerán el sistema de delegación de facultades.

CUARTO.- El artículo 87 fracciones de la I a la V de la Ley Ambiental del Distrito Federal, señala que se consideran como áreas verdes los parques y jardines; las plazas ajardinadas o arboladas; las jardineras, las zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, así como las alamedas y arboledas; además de establecer en su antepenúltimo párrafo que: "Corresponde a las Delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, fomento y vigilancia de las áreas verdes establecidas en las fracciones I a la V." y además prevé que todo ello se hará de conformidad con los criterios, lineamientos y normatividad que para tal efecto expida la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Consulta Ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, por sí o en colaboración, someten a

consideración de la ciudadanía a través de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del Distrito Federal.

SEXTO.- Que son más de 600 firmas de vecinos inconformes por la construcción del proyecto el cual no es considerado como una prioridad para los vecinos de las colonias Aviación Civil y Puebla de la Delegación Venustiano Carranza, ya que a escasos 200 metros del mismo camellón en donde se pretende construir el módulo deportivo se encuentra ubicada una cancha de fútbol y una de basket ball en total abandono.

SÉPTIMO.- Que los motivos de la inconformidad de un número importante de vecinos de las colonias Aviación Civil y Puebla se debe a que el enrejado impide el libre paso para cruzar la calzada Ignacio Zaragoza en un tramo de 300 metros, reduce la visibilidad para el cruce de los automovilistas, se han perdido las áreas verdes del camellón, la guarnición entre la reja y el arroyo vehicular es mínima, limita a un solo camino para entrar a los vecinos a colonia Aviación Civil viniendo del metro puebla, o cual se convierte en una zona propicia para cometer delitos.

OCTAVO.- Que no obstante, la loable colaboración en el proyecto de Fundación Azteca con la delegación Venustiano Carranza, es necesario conocer los términos del convenio signado y la participación en la asignación de recursos por parte de los firmantes.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Ruth Zavaleta Salgado, rinda un informe detallado sobre la construcción del Módulo Deportivo que se encuentra sobre la superficie de la Calzada Ignacio Zaragoza en el tramo que va desde el monumento al General Ignacio Zaragoza hasta el cruce con el Canal Río Churubusco.

SEGUNDO.- Dicho Informe deberá contener, por lo menos:

- 1. El contenido del Convenio suscrito para la realización del Módulo deportivo y la vigencia de este.
- 2. El desglose del recurso erogado para la realización de este proyecto.
- 3. Los documentos que acreditan la consulta ciudadana mediante la cual los vecinos otorgaron su consentimiento para la realización del proyecto.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de enero de dos mil cinco.

Por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional signan la presente propuesta: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Intégrese íntegro el documento de la propuesta del punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se exhorte a las autoridades competentes para que fortalezcan la supervisión y vigilancia de las entidades financieras encargadas de invertir los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro se los trabajadores, en especial respecto de la conformación de los portafolios de inversión y se garantice la seguridad de dichos recursos a las correspondientes pensiones de los trabajadores, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE EXJ ORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE FORTALEZCAN LA SUPERVISIÓN [VIGILANCIA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS ENCARGADAS DE INVERTIR LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE AJ ORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES, EN ESPECIAL RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN, [SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE DICJ OS RECURSOS [LAS CORRESPONDIENTES PENSIONES DE LOS TRABAJADORES.

Integrantes de la Diputación Permanente:

El que suscribe, Diputado ADRIÁN PEDROZO CASTILLO integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, III Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 Fracción I y II y 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento a su consideración la propuesta con punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La seguridad social nace en México como un logro más y como resultado de grandes esfuerzos del pueblo de México, económicamente viable a través de instituciones públicas con respaldo del estado.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) inició su operación en 1992, al modificar las leyes del Seguro Social del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; como un seguro adicional para los trabajadores sujetos al Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como una prestación adicional para los trabajadores del apartado "B" de nuestra Carta Magna Su característica era la creación de cuentas individuales a favor de cada trabajador en bancos, donde se depositarían las cuotas y aportaciones que dichas leyes determinan en favor de los trabajadores, tales recursos eran complementarios a los esquemas de pensiones previstos por éstas.

2. Con la nueva Ley del Seguro Social publicada el 21 de diciembre de 1995, desapareció el esquema de reparto en las pensiones así como el carácter complementario del SAR para los trabajadores sujetos al régimen obligatorio previsto en dicha Ley.

El actual sistema se basa en aportes definidos y capitalizado individualmente, orientados a la adquisición de una pensión al término de la vida laboral del trabajador, dando origen a una nueva y muy rentable industria financiera para la administración e inversión de los fondos de los trabajadores: las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como AFORES.

Para reformar el sistema de pensiones, se argumentó que el sistema de reparto previsto por la Ley derogada enfrentaba serios problemas, tales como: inequidad en el otorgamiento de pensiones, inviabilida financiera, no otorgaba pensiones dignas; incapaz de garantizar las prestaciones y vulnerabilidad de las pensiones frente a la inflación.

3. Sin embargo, los resultados del sistema después de 8 años de operación no parecen ser los previstos en la reforma, ya que no se aprecia un incremento sustancial del ahorro nacional ni recursos destinados a una inversión productiva en una economía ya de por si estancada. Por el contrario, lo que se generó fue el traslado de los riesgos de tos mercados financieros y de las rentas vitalicias al trabajador o pensionado, ya que para obtener derecho a la pensión deberán cumplirse un gran número de supuestos.

Dichos factores están referidos a que el monto acumulado de ahorro al final de la vida del trabajador dependerá del sueldo que ganó, el número de cotizaciones que tuvo al IMSS, lo que representar si tiene o no derecho a la pensión, las tasas de rendimiento que le pago la AFORE sobre sus ahorros, las comisiones que le cobró la AFORE seleccionada, los riesgos que corrieron sus inversiones, la permanencia en una o varias administradoras, el monto de sus aportaciones voluntarias, su permanencia, retiros, constancia, años en que su cuenta estuvo inactiva, etc. Todo ello se traduce en un total de ahorro acumulado y de la cuantía de éste dependerá el monto y tipo de pensión a la que tenga derecho una vez que llegue a la edad que marca la Ley.

4. En este sentido, de las normas vigentes que regulan el SAR en las AFORES, se desprende que éstas I) propician la pérdida de derechos adquiridos; II) crean condiciones más rígidas para el disfrute de derechos; III) otorgan una alta discrecionalidad a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en todos los procesos; IV) permiten altos riesgos en el manejo de los recursos provisionales de los trabajadores; V) generan vulnerabilidad para los trabajadores que logren

pensionarse bajo el actual sistema privado; VI) contribuye a la disparidad entre el monto de los recursos acumulados entre un trabajador y otro en distintas AFORES, que puede llegar hasta del 13% y VII) propician la dispersión y descontrol de los recursos por la duplicidad de cuentas individuales a nombre de un mismo trabajador, grave problema que no ha sido resuelto desde 1992, ya que existen más de 33 millones de cuentas registradas en el sistema, cuando el nivel de empleo observado en el Instituto Mexicano del Seguro Social a julio de 2004 era de 12,317,573 trabajadores afiliados.

5. Aunado a lo anterior, la inclusión del artículo 74 Bis en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, abre la posibilidad de que los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, puedan transferir los recursos de las aportaciones de ahorro para el retiro depositadas en los bancos a su favor, para que sean administrados por una AFORE, y sin que las autoridades u organizaciones sindicales hayan prevenido a los trabajadores del mayor costo que dicha operación tendría, en virtud de las altas comisiones que históricamente han cobrado las AFORES, que en algunos casos llega hasta el 25% del monto que bimestralmente le deposita al trabajador su patrón.

Este precepto legal fácilmente puede preverse como la punta de lanza para la modificación de las pensiones previstas por la Ley del ISSSTE en claro perjuicio de los trabajadores.

Cabe mencionar que actualmente las cuentas abiertas en los bancos generan comisiones reguladas por CONSAR y el saldo de las subcuentas de ahorro para el retiro genera intereses a una tasa no inferior al 2% real anual, es decir, por arriba de la inflación y sin ningún riesgo para el trabajador, ya que se invierten en créditos a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 90 Bis I de la Ley del ISSSTE.

Asimismo, existen derechos previstos a favor de los trabajadores en la Ley del ISSSTE que no han podido hacerse efectivos, tales como la adquisición por parte de los trabajadores de un seguro de vida o de invalidez con cargo al saldo de su subcuenta de ahorro para el retiro, según lo previsto por el artículo 90 Bis-Ñ de dicha Ley, por la inexplicable omisión de la CONSAR de emitir las reglas respectivas después de 10 años.

6. En un paso más para consolidar la privatización de las pensiones, a partir del pasado 17 de enero de 2005, los recursos de millones de trabadores podrán ser canalizados y puestos a jugar en la Bolsa Mexicana de Valores por las AFORES, para ser invertidos en títulos relacionados con acciones de empresas privadas, nacionales y extranjeras. Con cifras de CONSAR del

primer semestre del 2004, dichas entidades financieras podrán disponer de alrededor de 90 mil millones de pesos de los recursos destinados a cubrir las pensiones de los trabajadores.

Para tal decisión, las autoridades argumentaron que el nuevo régimen de inversión propiciará mayores ganancias a los fondos de pensiones y permitirá crear un mejor vínculo entre la Bolsa Mexicana de Valores y la sociedad, debido a que un significativo número de personas estará atento al desempeño del mercado de valores.

Esto en realidad quiere decir que entran a jugar a la Bolsa de Valores los recursos que a través de muchos años de esfuerzo los trabajadores pudieran haber acumulado, poniendo en excesivo riesgo las pensiones de millones de ellos, por lo que el único vínculo que realmente los une, es el temor y la angustia de que dichos recursos se pierdan bajo el argumento de una ganancia mayor.

7. Queda claro que la seguridad social en México está cada vez más alejada de los principios que le dieron origen, es decir el ser universal, solidaria, justa y redistributiva, quedando reducida a final de cuentas a un contrato entre un trabajador y una institución de seguros

Baste señalar que de las cifras preliminares del primer semestre de 2004, las AFORES cobraron a los trabajadores por concepto de comisiones, aproximadamente 6 mil 200 millones de pesos con una utilidad bruta de más de 3 mil millones de pesos, sin que esto haya garantizado rendimientos a favor de los trabajadores.

El Partido de la Revolución Democrática, considera que deben aprovecharse todas las herramientas que ofrece el sistema financiero mexicano en beneficio de la seguridad social, pero de ninguna manera puede aceptarse que los intermediarios financieros obtengan gigantescas utilidades a costa de la seguridad social y de los recursos de los trabajadores poniendo en riesgo su derecho a una pensión digna.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Es necesario que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, lleve a cabo de manera oportuna acciones de vigilancia y supervisión y en su caso de sanción, a las entidades financieras que administran e invierten recursos de los trabajadores depositados en las cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro.

SEGUNDO. Es necesario que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, aclare junto con la CONSAR, la omisión en la

expedición de la normatividad necesaria para el ejercicio de los derechos a favor de los trabajadores previstos en su propia Ley.

TERCERO. Se solicita al Gobierno d Distrito Federal se sume a esta solicitud en representación de los habitantes de a Ciudad de México y en su caso, se revisen a través de las autoridades del Trabajo del Distrito Federal, las condiciones existentes para que se preste asesoría a los trabajadores respecto a sus derechos y en coordinación con las instancias federales respectivas coadyuve en la conducción de las relaciones con los grupos políticos y sociales en materia de previsión social.

Dado en el Recinto Legislativo.

Suscriben la presente propuesta con punto de acuerdo, los siguientes diputados: Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto a la Comisión Especial que investiga los hechos ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de noviembre de 2004, a fin de que invite nuevamente al Secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, a colaborar con dicha Comisión, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC.DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo

PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXJ ORTO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS J ECJ OS OCURRIDOS EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXTA[OPAN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, A FIN DE QUE SE INVITE NUEVAMENTE AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, RAMÓN MARTÍN J UERTA A COLABORAR CON DICJ A COMISIÓN.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Pleno de la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 16 de diciembre, resolvió aprobar el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se crea la Comisión Especial que Investigue los Hechos ocurridos en el Pueblo de San Juan lxtayopan el día 23 de noviembre de 2004, con el objeto de allegarse de la información necesaria respecto de estos graves acontecimientos para conocer las causas que motivaron este desafortunado suceso y deslindar responsabilidades tanto de los responsables de la agresión, así como conocer la participación en estos hechos de las autoridades locales y federales que por falta de coordinación, omisión o negligencia en sus funciones, no tuvieron una

intervención inmediata y eficaz para evitar la muerte de los agentes de la Policía Federal Preventiva.

Como parte de los trabajos de esta Comisión se solicitó la colaboración del Secretario de Seguridad Pública Federal, Ramón Martín Huerta, para que informara sobre la participación de los elementos de la Secretaría a su cargo en los hechos del "caso Tláhuac, e indicará que servidores públicos de esa Secretaría han sido cesados o removidos de su cargo, empleo o comisión y qué medidas ha adoptado para que no vuelvan a ocurrir sucesos similares.

Sin embargo este funcionario no asistió a la reunión de trabajo de la Comisión a la que había sido invitado.

Nosotros pensamos que la ausencia de Ramón Martín Huerta en las investigaciones que realiza la Comisión Especial, refleja poca disposición para que se esclarezcan los hechos y para que la ciudadanía conozca la verdad respecto a la actuación de la Policía Federal Preventiva durante los graves sucesos en Tláhuac.

La información que posee el secretario es fundamental, ya que fueron agentes de la Policía Federal los agredidos y linchados y los funcionarios de la dependencia a su cargo también tenían la responsabilidad de tomar las decisiones para que los agentes fueran auxiliados. A pesar de que los policías federales solicitaron el apoyo de sus mandos superiores éste nunca llegó.

De igual manera es importante para la investigación que realiza la Comisión que el Secretario Martín Huerta aclare varias cuestiones:

- 1.- ¿Qué estaban investigando en San Juan lxtayopan los policías de la Federal Preventiva?
- 2.- ¿Por qué si los mandos superiores de la Policía Federal Preventiva, y el propio Martín Huerta tuvieron conocimiento de que una multitud los tenía detenidos y los estaban agrediendo no se ordenó su rescate?
- ¿Porque oficialmente se dijo qué los agentes investigaban narcomenudeo y luego surgieron informaciones que investigaban grupos del EPR?
- ¿Por qué intervino la Policía Federal Preventiva en las investigaciones de narcomenudeo, cuando la responsabilidad es de la Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la Republica?
- ¿Por qué las autoridades locales no fueron informadas de que se estaban realizando dichas investigaciones?
- ¿Por qué en el momento de los hechos no hubo coordinación con los mandos de la Policía del Distrito Federal, aun cuando ya se había informado de la situación a los mandos de la Policía Federal?

Estamos ciertos que la falta de coordinación entre las Autoridades locales y Federales de Seguridad Pública, propicia la ineficiencia en la prevención y combate de la delincuencia y la inseguridad pública.

NUM. 05

La Constitución y la Ley de Seguridad, en el artículo 9, establecen la obligación a los estados miembros de la Federación de crear mecanismos institucionales para tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos con el fin de combatir la delincuencia y la inseguridad.

Por lo mismo pensamos que la colaboración del Secretario Ramón Martín Huerta, constituye una forma de coordinación con las autoridades locales del Distrito Federal para que se esclarezcan los hechos de Tláhuac y tomar las medidas conjuntas para que no vuelvan a ocurrir sucesos similares

Sin la respuesta del Secretario Ramón Martín Huerta a estas preguntas no se podrá llegar a la verdad de los hechos de Tláhuac y la ciudadanía espera que se le informe cuales fueron las causas que motivaron estos graves acontecimientos, pero también conocer cual fue la responsabilidad de las autoridades locales y federales en el desenlace de estos hechos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, A FIN DE QUE SE INVITE NUEVAMENTE AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, RAMÓN MARTÍN HUERTA A COLABORAR CON DICHA COMISIÓN.

Dado en el Salón Heberto Castillo, Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de enero de 2005.

Atentamente

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera.

Es importante aquí remarcar que el peso que han tenido las comparecencias de funcionarios locales, porque son los únicos que han mostrado disposición en este caso, es importante este peso y tan es así que la misma PGR ha pedido

a la Asamblea que se turnen las comparecencias de los funcionarios locales para darles carácter inclusive de pruebas de cargo o descargo, según sea el caso.

En este sentido, consideramos que sí sería tendencioso e imparcial que no se presentaran a comparecer, no comparecer porque no tenemos facultades para solicitar ello, pero por lo menos a una mesa de trabajo para que dieran los argumentos y la información que hace falta por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Creemos que esto ayudaría al esclarecimiento de estos hechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Rivera Cabello tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra, y posteriormente el diputado Juventino Rodríguez para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-Con la venia de la Presidencia.

Han transcurrido 26 días en este mes de enero y creo que los integrantes del Partido de la Revolución Democrática deben hacer un ejercicio de reflexión en las propuestas que están trayendo a esta Diputación Permanente, porque se está sucediendo una serie de propuestas tan contradictorias que a veces parece que hay algún tipo de desconexión o de esquizofrenia a la hora de analizarlas si se presentan o no.

Hubo una propuesta sobre el Seguro Popular y se exigió al Secretario de Salud que hiciera cambios en el funcionamiento del Seguro Popular, y 15 días después hubo un acuerdo de esta Diputación Permanente para pedir información al Secretario de Salud.

Hace 15 días se exigió la renuncia del Subsecretario Ramón Martín Huerta y hoy quieren que lo inviten a que exponga lo que sucedió en la Delegación Tláhuac; bueno, ¿quieren que se vaya o quieren que venga?. Entonces, reflexionen primero cuál va a ser la posición en los diversos puntos de Acuerdo

En la Comisión Especial que se ha hecho en esta Asamblea para el asunto de Tláhuac se ha expresado claramente que el Secretario de Seguridad Pública Federal vendría a decir lo mismo que dijo en su comparecencia ante el Congreso de la Unión y por ello la propuesta más viable es solicitar las versiones estenográficas de dichas comparecencias, pero parece que no hay diputado del PRD en el Congreso Federal que hayan hecho las preguntas que tanto interesan responder aquí, a lo mejor no lo hicieron, yo no sé por qué y no están esas respuestas en las versiones estenográficas; pero el hecho es que si realmente se quisiera conocer la respuesta del Subsecretario, el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Reyes Gámiz ya hubiera pedido las versiones estenográficas, sin embargo no las ha pedido.

Entonces nuevamente ¿quieren saber qué pasó, qué dijo o no lo quieren saber? Así que mientras se ponen de acuerdo, nosotros no abstenemos de este punto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra por alusión de partido, el diputado Víctor Varela, hasta por cinco minutos.

ELC. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

Nada más para aclarar. Creo que la esquizofrenia no viene de nuestro lado, porque no nos sentimos perseguidos y por ello sí han venido los funcionarios de este gobierno en la ciudad; la esquizofrenia es de quien huye, se siente perseguido y por eso no puede dar la cara ante la ciudadanía.

Si los compañeros del Congreso Federal han hecho su trabajo está bien y lo respetamos y seguramente se debe de intercambiar la información que en ambas instancias se viertan, pero el hecho de que desdeñen una invitación a que vengan a informarnos a esta Asamblea, que tenemos el deber de estar manteniendo al tanto a nuestros representados, sin intermediación y sin convertirnos en simple gestoría de información en ventanilla de gestoría, creo que eso es un mínimo de ver que tuviera cualquier funcionario.

El ya trillado argumento de que son funcionarios federales y demás cuestión creo que queda rebasado, porque es un caso que nos está afectando como representantes y como ciudadanos del Distrito Federal y es la misma cuestión de siempre el darle vueltas, el de enmarañar la situación, el de no decir claramente que se está midiendo con dos varas distintas, que el amiguismo sigue viéndose a quién en nuestro país que cuestiones como éstas que creíamos ya rebasadas se siguen dando y que la única razón que vemos después de todas las vueltas que se les puedan dar legaloides o de otro tipo o formales, creo que no es más que estar encubriendo a un funcionario que ya nos dimos cuenta que

tiene demasiadas fallas y que su único atributo es ser amigo del Presidente de la República.

Creo que de eso se trata y que se puede decir tan claro como es, pero que no vengamos aquí a decir que hay contradicción, en absoluto. Nada tiene que ver el que venga a comparecer, así pedir que se vaya, porque seguramente si viene o no viene nuestra posición va a ser la misma, porque si no viene es un funcionario que no da la cara, un funcionario que se esconde tras la figura presidencial para estar en el servicio público y si viene que explique y obviamente si no viene es porque piensa que va a caer en contradicciones en la información que pueda dar y las contradicciones han estado ahí manifiestas, si era narcomenudeo o si eran células de guerrilla las que se investigaba y cuestiones muy claras como ya la familia Cerezo que ha declarado que sí es su casa la que estaba siendo filmada y fotografiada en el trabajo que estaban haciendo estos elementos de la policía.

Por otro lado, la cuestiones del narcomenudeo, que incluso ya han hecho algunas remisiones, algunas detenciones por parte de las instancias federales.

Estas son cuestiones muy de fondo que queremos que nos aclare, porque debemos nosotros ver qué hay en Tláhuac, si hay el problema grave del narcomenudeo o si hay una guerrilla que al gobierno no le gusta el declarar que existe en nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por diez minutos el diputado Juventino Rodríguez, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-Gracias, diputada Presidenta.

Yo me voy a referir a cuatro aspectos que me parece importante comentar para exhortar a los diputados y diputadas, inclusive a los diputados del PAN que en la Comisión Especial estuvieron de acuerdo en que compareciera José Ramón Martín Huerta, no a que compareciera, a que se reuniera con los diputados de la Comisión para que diera su versión de los hechos.

Primero, quiero decir que los funcionarios del Distrito Federal que tuvieron que ver en los hechos de manera directa ya estuvieron con nosotros en la Comisión, estoy hablando de Marcelo Ebrard, de Regino, de la Delegada Política Fátima Mena, de los jefes de sector y de toda la gente que tuvo, inclusive policías que estuvieron de manera directa en el lugar de los hechos, ya estuvieron presentes.

La Comisión y los diputados del PRD nos hemos estado conduciendo de una manera muy institucional y muy apegada al espíritu que creó esta Comisión. La Comisión tiene por objetivo el allegarse toda la información, el hablar con todos los que tengan que ver en el hecho para llegar a

la verdad, tanto jurídica como histórica de lo que sucedió el 23 de noviembre.

De tal manera que por parte de las autoridades del gobierno de la ciudad y de la fracción parlamentaria del PRD se ha venido dando una conducta muy institucional y han estado colaborando los funcionarios del Distrito Federal. Sin embargo, cuando hemos mencionado que no han colaborado las autoridades federales, no ha habido la respuesta que nosotros esperábamos por parte del Partido Acción Nacional, por el contrario, se han molestado, se han indignado, no han colaborado para ser puente inclusive para que este funcionario llegue a la Comisión y dé su versión de los hechos.

Por eso se ha prestado a que la opinión pública tenga la percepción de que se está protegiendo a José Ramón Martín Huerta, de que no se le quiere destituir porque es muy cercano al Presidente de la República, hay esa percepción entre la ciudadanía. No lo decimos los del PRD; la gente, la sociedad, los medios de comunicación tienen esa percepción y es la percepción que han dado hacia fuera, no nos la echen a nosotros, no estamos esquizofrénicos. Yo ahí sí le pido al diputado que se conduzca de una manera más adecuada hacia los compañeros de mi fracción parlamentaria. En todo caso ese calificativo déselo a quienes han dado esa versión allá afuera. Yo la he leído en los medios de comunicación, la he visto en la tele, la he escuchado en la radio, he inclusive escuchado en corto a diputados y funcionarios del PAN que están de acuerdo en esa perspectiva, de que no se le quiere tocar ni con el pétalo de una rosa a José Ramón Martín Huerta, y con todo respeto, pero es uno de los funcionarios que tiene que aclarar qué hacían los policías de la Policía Federal Preventiva en San Juan Ixtayopan.

No se puede llegar a la verdad de los hechos si no conocemos los orígenes. Ya lo decía el Varela en su punto de acuerdo, tenemos que conocer las causas para llegar a la verdad, y si no tenemos los orígenes, el qué hacían ahí, difícilmente podemos arribar a conclusiones en esta Comisión. Entonces se tiene que conocer qué hacían ahí y quien nos puede dar esa información es la Policía Federal Preventiva y el CISEN, que tampoco quiso colaborar con la Comisión para que viniera a decirnos qué información tiene sobre lo que ahí ocurría.

Por otro lado, la Comisión y los diputados que estamos colaborando en ella tenemos que apegarnos a 3 principios fundamentales: al principio de objetividad, al principio de imparcialidad y al principio de exhaustividad y no podemos decir que nos apegamos a esos principios mientras José Ramón Martín Huerta no ha venido ni nos ha dicho qué es lo que pasó en ese lugar.

Es cierto, yo le quiero recordar, diputado, que ya la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados Federal ya estuvo presente, ya le hicieron las preguntas que tenían que hacerle ellos, pero yo también les quiero recordar que lo que sucedió el 23 de noviembre se dio en territorio del Distrito Federal, en una Delegación del Distrito Federal. Nos incumbe a los diputados de esta Asamblea y aunque sea un funcionario federal tendrá la obligación ética y moral de venir a dar la cara, de venir a informar qué es lo que pasó en ese lugar y por qué la Policía Federal Preventiva no actuó a tiempo para defender a esos policías. Ya los del Distrito Federal ya dijeron qué hicieron, pero ellos no nos han dicho qué hicieron ni qué hacían ahí.

De tal manera que por último yo quiero decir que la Comisión va a retomar porque así lo determina esta Soberanía, va a retomar la propuesta para volver a llamar a comparecer a este funcionario federal y quiero decir que la verdad histórica de los hechos es muy compleja y sí se requiere de su participación y colaboración.

Finalmente la Comisión tiene que hacer un informe de lo que ha venido recabando de información, pero este informe que vamos a dar lo primero que hay que decir desde mi opinión y esta es una opinión personal para que no se mal interprete, desde mi opinión lo que se tiene que decir es que no podemos llegar a esta verdad mientras no nos digan los funcionarios federales qué hacían los policías en San Juan Ixtayopan. Hay muchas inquietudes, muchas dudas, no sabemos realmente qué pasaba.

De tal manera que sí los exhortamos a los diputados y diputadas del PAN a que sumen a este punto de acuerdo para que se le haga llegar al licenciado Ramón Martín Huerta y que en su voto a favor estén convencidos de que lo importante es llegar a la verdad; que lo importante es que realmente los funcionarios se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad que debe haber en su función pública, de tal manera que no se preste a que el PAN encubre a funcionarios. Hacemos un llamado a esto.

Gracias.

LAC.DIPUTADAMARÍATERESITADE JESÚSAGUILAR Marmolejo (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC.DIPUTADAMARÍATERESITADE.JESÚSAGUILAR Marmolejo (Desde su curul).- Por alusiones al partido.

LAC. PRESIDENTA.- Pidió el uso de la palabra el diputado Rivera Cabello, por cinco minutos, por alusiones al partido.

ELC. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Yo quiero volver a poner el énfasis en que el asunto es que esta Diputación Permanente no puede estar dando bandazos en

sus decisiones, y una semana pidiendo A y otra semana pidiendo Z, y más aún mientras que una Comisión está específicamente creada para estudiar ese caso, está trabajando incluso en el otro Salón de este Recinto de Donceles.

En este mes, mientras que haya la Comisión de Tláhuac ha llevado un trabajo y ha tomado algunas decisiones, esta Diputación Permanente se ha lanzado a tener algunos pronunciamientos sin siquiera voltear a lo que hacen los compañeros en ese otro Salón. Ese es justamente el punto en que yo creo que poner a la Diputación Permanente en una situación de dar estos bandazos de opinión, van en contra de la credibilidad, del prestigio que de por sí ya es muy poco el que tenemos como diputados en esta Ciudad. Ese es el punto de estar en contra de hoy a votar a favor de una cosa, para que en 15 días o en una semana nos pidan votar a favor exactamente del concepto contrario como ya sucedido en otros temas que mencioné.

También quiero decirles que estoy de acuerdo respecto al diagnóstico que se mencionó aquí, ese caso clínico, desde luego cuando alguien se siente perseguido, cuando alguien habla de complot y cuando alguien pone mantas de "déjenme trabajar", ciertamente corresponde al diagnóstico clínico expresado en esta Tribuna por otro diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La propuesta está aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un esquema de descuentos en el servicio de transporte público para personas adultas mayores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN ESQUEMA DE DESCUENTOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAJ ORES

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la política social debe ser un instrumento que ayude a las personas más necesitadas, los objetivos fundamentales son los de contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de la Ciudad, combatir la injusticia y la inequidad, así como las desigualdades sociales, establecer un programa institucional articulado e integrado para la atención de las necesidades básicas de la población, promover el ahorro de recursos a fin de canalizarlos a los programas sociales.

Que los adultos mayores, tienen derecho a que se les otorguen exenciones y tarifas preferenciales en el transporte público de la Administración Pública del Distrito Federal

Que todas las acciones que se realicen deben ser en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario

Que la inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública debe ser un requisito para su desarrollo personal.

Que actualmente en México existen más de 7 millones de adultos mayores, cuyas demandas para obtener apoyo a diversas actividades entre ellas el transporte público va en aumento.

Que hay casos donde mediante acuerdos los concesionarios y permisionarios, pueden suscribir convenios especiales para garantizar los derechos de acceso gratuito al transporte.

Que los adultos mayores tienen el derecho a una serie de descuentos en bienes y servicios como uso gratuito e ilimitado del Metro, trolebuses, tren ligero, autobuses RTP y autobuses del Servicio de Transporte Eléctrico, descuento de 50% en transporte público federal foráneo, descuento en cines, medicinas, restaurantes, transporte público, por mencionar algunos.

Que es necesario hacer extensivos los beneficios a un mayor número de adultos mayores, en particular porque en el caso de taxis, no existe un descuente a las personas mayores, muchas padecen verdaderas penurias para desplazarse de un lugar a otro.

Que los adultos mayores sufren de enfermedades crónicas que les impiden recorrer cortos trayectos, por ello es necesario que se les otorgue un descuento, que permita ampliarlo al transporte público concesionado, autobuses, microbuses, taxis y el Metrobus cuando este se ponga en operación.

Que si se implemente dicha medida, permitirá que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Que esta Asamblea exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que promueva la firma de un convenio integral con el transporte público concesionado, autobuses, microbuses, taxis y el Metrobus cuando este entre en operación, en el cual se establezca un esquema de descuento, para las personas adultas mayores.

Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Juventino Rodríguez Ramos

Es cuanto.

NUM. 05

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Validad.

Esta presidencia informa que el numeral 39 de la orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 2 de febrero del 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 14:40 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de febrero de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates